

INFORME PROVINCIAL 2017

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Autoridades

Gobernadora

Dra. Rosana Bertone

Vicegobernador

Juan Carlos Arcando

Comisión Provincial Objetivos de Desarrollo Sostenible

Presidencia

Ministerio Jefatura de Gabinete

Lic. Leonardo Gorbacz

Secretaría de Promoción de Responsabilidad Social Empresaria

Lic. Graciela Montani

Secretario de Gabinete y Evaluación de Políticas Públicas

Prof. Erwin Darío Lomberg

Secretario de Calidad de la Gestión Pública del Gobierno

Lic. Daniel D'Eramo

Punto Focal ODS

Secretaría de Promoción de Responsabilidad Social Empresaria

Lic. Graciela Montani

Índice

PRÓLOGO	pag. 4
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	pag. 6
1.1. Caracterización geográfica, socio-económica y político-institucional	pag. 7
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 12
1.3. Punto Focal local	pag. 13
2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS ODS	pag. 16
2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales	pag. 17
A. Bases para la implementación	pag. 17
B. Planes Estratégicos de Gobierno	pag. 17
2.2. Determinación de los ODS de acuerdo con la realidad provincial	pag. 24
A. Esquema de análisis	pag. 24
3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A ODS	pag. 52
A. Matriz de vinculación	pag. 53
B. Programas Provinciales Vinculados a ODS	pag. 54
4. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030	pag. 55
LISTADO DE SIGLAS	pag. 60
BIBLIOGRAFÍA	pag. 61

Prólogo

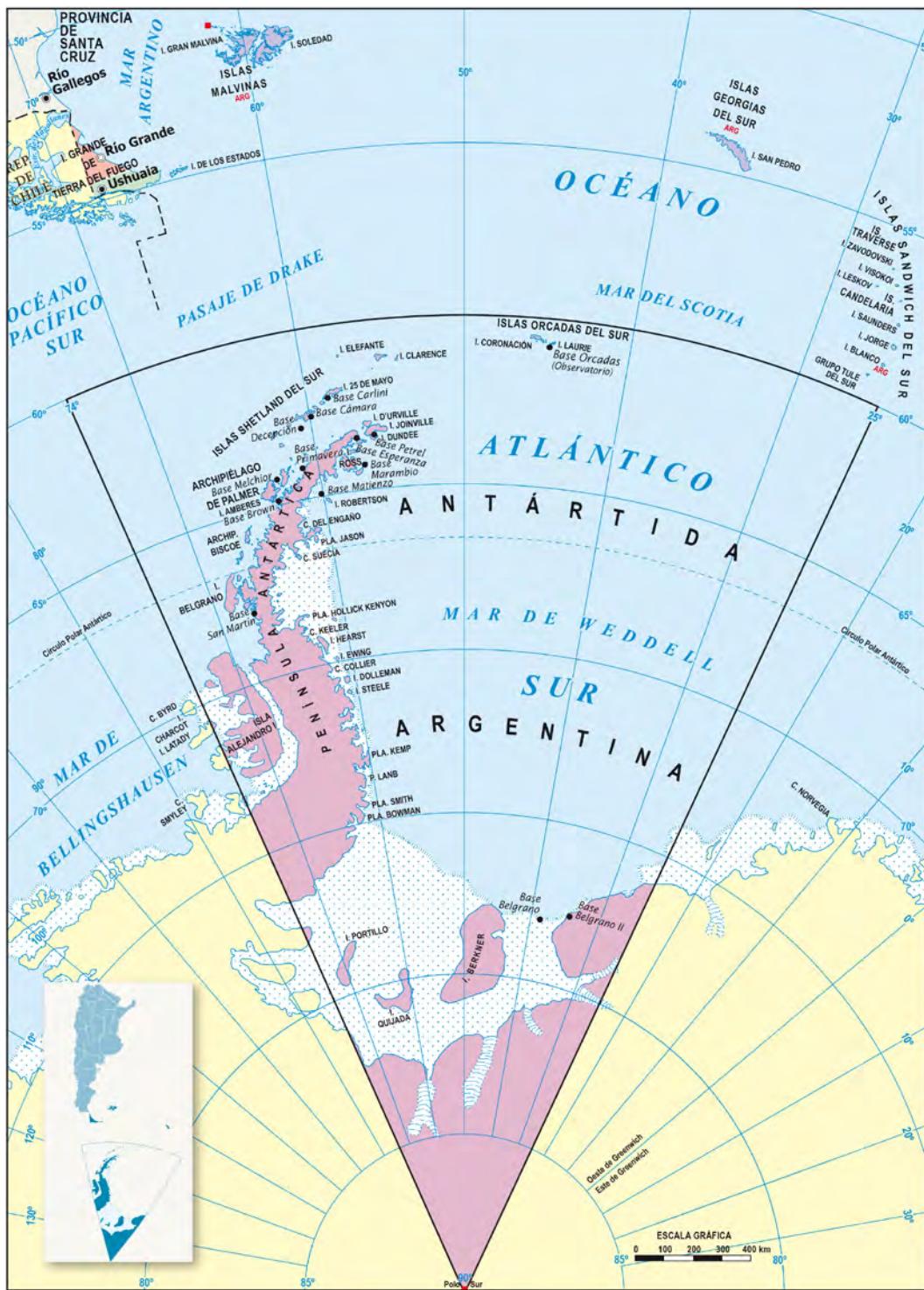
Como ustedes saben, el primero de enero de 2016 entró en vigor los nuevos Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron adoptados y aprobados por unanimidad por el concierto de países que integran las Naciones Unidas. Ellos constituyen un plan de gobierno de alcance universal. Plan de gobierno, que forma parte del acervo normativo del país y que Tierra del Fuego, se comprometió a implementar. Es para mí un honor, y estoy realmente muy contenta y orgullosa, de que nuestra querida provincia de Tierra del Fuego sea, una vez más, pionera en emprender un desafío que nos convoca a todos. Los fueguinos fuimos el primer pueblo Patagónico en asumir la responsabilidad formal y operativa de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para dar cumplimiento a los nuevos Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible. Por eso estamos presentando este primer avance para dar el puntapié inicial de un partido que no admite diferencias políticas. Lo que está en juego es la sustentabilidad del planeta y la pervivencia de la propia humanidad. Y si de esto no nos encargamos YA, dentro de diez minutos será tarde. Por eso los convoco y los invito a que juntos, los hagamos realidad.

Dra. Rosana Bertone

Gobernadora

Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

MAPA 1. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

PARTE 1

Caracterización general

1.1. Caracterización geográfica, socioeconómica y político-institucional

[...] El continente se ha como desmenuzado en un vasto archipiélago que, separado de la tierra firme por el estrecho de Magallanes, penetra en las frías y misteriosas soledades de la Antártida bajo el sugerente nombre de Tierra del Fuego [...].

Así describió la última porción de América el incansable explorador salesiano Alberto M. De Agostini en su libro "Treinta años en Tierra del Fuego". Y la descripción es acertada. La Isla Grande de Tierra del Fuego no sólo está separada del continente por el estrecho de Magallanes sino que está rodeada, al sur, por el canal Beagle, al este por el océano Atlántico y al oeste por el océano Pacífico. La parte oeste de la isla pertenece a Chile mientras que Argentina posee la sección este.

El nombre de la isla proviene de la visión que tuvieron los miembros de una expedición española, al mando de Fernando de Magallanes, en agosto de 1520. Los navegantes divisaron desde el barco sorprendentes fogatas y por ello la nombraron "Tierra de los Fuegos", nombre que Carlos I de España luego modificó por "Tierra del Fuego". Dichas hogueras (encendidas incluso en las canoas) protegían del frío a los nativos que, a pesar del duro clima, apenas usaban ropa. Sólo el fuego y su especial adaptación corporal los mantenía calientes. Lamentablemente con la llegada de colonos blancos, los habitantes originarios fueron desapareciendo.

Presentación de algunos descriptores socio-económicos de la isla grande de tierra del fuego

Aspectos Históricos

La actual provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur fue un Territorio Nacional hasta 1990, año en el cual la Ley Nacional N° 23.775 le dio su actual condición. Pero, más allá de su tan cercana provincialización, toda su historia económica y política es muy reciente. Su capital, la ciudad de Ushuaia, fue fundada en 1882 con la intención de ejercer soberanía territorial en el extremo sur del continente, dominado por Chile. Poco después se creó el presidio.

Río Grande, la segunda ciudad en importancia, fue fundada en 1921, en tiempos en que la actividad minera y ganadera dominaba la economía local. El restante núcleo urbano, la comuna de Tolhuin, fue fundado en 1972, durante el gobierno del General Lanusse, por medio de la Ley Territorial N° 31. Está ubicado en el corazón de la actividad forestal primaria.



Grupo de aborigenes Selknam

CUADRO 1.

NOMBRE OFICIAL	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Es la vigésimo tercer provincia de la República Argentina
CIUDAD CAPITAL	Ushuaia
REGIÓN	Patagonia
SUPERFICIE	1.002.445 km ²
POBLACIÓN	127.205 personas de acuerdo al Censo Nacional del 2010. El INDEC estima que la población total de la provincia en 2017 asciende a 160.720 habitantes.
CRECIMIENTO POBLACIONAL	26% (intercensal, respecto al censo 2001)
TASA DE ALFABETIZACIÓN	99.3% del total de la población
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI) PER CÁPITA (PPP)	U\$S 26.600 (2014)
CÓDIGO DE ÁREA TELEFÓNICA	02901 (Ushuaia) / 02964 (Río Grande)
DIVISIÓN POLÍTICA	5 departamentos y 3 municipios

Fuente: elaboración propia

Aspectos Geográficos y Económicos

La Isla Grande principal de la Provincia, tiene una superficie de 21.571 km² limita al Norte con el Estrecho de Magallanes, al Sur con el Canal Beagle, al Este con el Mar Argentino, en tanto que limita al Oeste con el país vecino de Chile.

La provincia tiene una de las tasas de crecimiento poblacional total más altas del país: entre 2001 y 2010 experimentó un incremento del 26% en el número de habitantes.

Desde el punto de vista ecológico y productivo, en la Isla Grande de TDF se pueden distinguir tres grandes zonas. La zona norte está dominada por la estepa fueguina, llana y des-

provista de vegetación arbórea. Son las principales producciones primarias, la extracción de petróleo y gas y, en lo que hace a la producción agropecuaria, la ganadería (principalmente de ovinos aunque con una baja proporción de bovinos). La zona central, ondulada, se caracteriza por la presencia del parque fueguino, un mosaico constituido por manchones de pastizal y otros de bosque de Lenga y de Ñire. Son áreas aptas para el aprovechamiento silvo-pastoril. Por ser una zona de transición entre la estepa del norte y los bosques del sur, se la conoce como "ecoton". Finalmente, la zona sur o cordillerana, de relieve quebrado, está dedicada mayoritariamente a la explotación forestal basada en el aprovechamiento de las masas boscosas ubicadas en cañadones y faldeos. Una actividad que ha cobrado importancia en la isla es la explotación pesquera.

La población de la provincia presenta características particulares por su heterogeneidad y tasas de crecimiento. Con el objetivo de reafirmar la soberanía en esta zona geopolíticamente estratégica para la Argentina, hubo una fuerte migración interna que consolidó establecimiento de población a partir de la sanción de la Ley de Promoción Económica aprobada en 1970. Esta ley incentivó el establecimiento de empresas que atrajeron mano

CUADRO 2. Volumen y crecimiento de la población de Tierra del Fuego, según censos nacionales. Años 1960-2010

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	CREENCIERTE ENTRE CENSOS (%)
1960	7.955	57,7
1970	13.527	70
1980	27.358	102,2
1991	69.369	153,6
2001	101.079	45,7
2010	127.205	25,8

Fuente: Elaboración propia en base al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), sobre información de INDEC.

Los principales centros poblacionales son Ushuaia y Río Grande. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) estima que la población total de la provincia en 2017 asciende a 160.720 habitantes. Su población es urbana (98,8% del total) -en gran medida debido al fuerte enfoque productivo en los sectores secundarios y terciarios de la economía- y, además, es joven: el 68,8% de la población tiene entre 14 y 65 años de edad.

Conformación de Gobiernos Locales

TDF es la más joven de las provincias argentinas. En 1986, el Poder Legislativo Nacional aprobó Convertir el hasta entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en una nueva provincia. La Ley 23.775 que la constitúa se promulgó recién el 26 de abril de 1990. La provincia aprobó su Constitución provincial en Ushuaia en 1991.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo de la provincia es ejercido por la gobernadora Rosana Bertone. El gobernador y el vicegobernador son elegidos directamente por el pueblo de la provincia y ejer-

cen sus funciones durante un plazo de cuatro años. La Constitución provincial permite que el gobernador y el vicegobernador puedan ser reelectos o sucederse recíprocamente por un único período consecutivo.

Poder Legislativo

El Poder Legislativo de la provincia es unicameral y se lo denomina "Legislatura". Está compuesto por 15 legisladores elegidos mediante el voto popular. Sus miembros duran cuatro años en el ejercicio de sus mandatos y pueden ser reelegidos. El vicegobernador se desempeña como presidente del cuerpo.

Poder Judicial

El Poder Judicial de la provincia está compuesto por tribunales de primera instancia, cámaras de apelaciones y el Superior Tribunal de Justicia, los cuales tienen competencia en cuestiones civiles, comerciales, administrativas, laborales, de familia y penales dentro del territorio de la provincia. La Legislatura designa a los miembros del Superior Tribunal de Justicia mediante propuesta del gobernador. El Consejo de la Magistratura designa a los demás jueces.

División Política

La provincia se divide en departamentos y utiliza el sistema de ejidos no lindantes para sus municipios y comunas. Los departamentos en la provincia son cinco (Antártida Argentina, Islas del Atlántico Sur, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia) y los municipios son tres (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin).

CUADRO 3.

DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS
Antártida Argentina	Abarca la totalidad de la Antártida Argentina, salvo las Islas Orcadas del Sur	No tiene asignada cabeza departamental. Hay seis bases científicas permanentes y siete que se habilitan en verano.
Islas del Atlántico Sur	Conformado por las Islas Malvinas y los archipiélagos agrupados con el nombre de Antillas del Sur	Argentina ejerce su reclamo legítimo enmarcado en el derecho internacional, exigiendo al Reino Unido el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.
Río Grande	Ubicado en el sector norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego	Río Grande
Ushuaia	Comprende el sector sur de la parte Argentina de la Isla Grande de Tierra del Fuego	Ushuaia
Tolhuin	Comprende el sector central de la Isla Grande de Tierra del Fuego	Tolhuin

Fuente: elaboración propia

Sector Industrial

Desde principios de la década de 1970 y a partir de la sanción de la Ley N° 19.640, se favoreció el establecimiento de diversos complejos industriales en la provincia mediante incentivos fiscales y aduaneros. La actividad industrial se basa en la transformación de ma-

terias primas provenientes del exterior, con una destacada especialización en productos electrónicos de consumo.

También funcionan en la provincia las industrias plástica (se fabrica sorbato de potasio, preforma de Position Emission Tomography (PET), compuesto Polyvinyl Chloride (PVC) y matrices de plástico para aparatos electrónicos) y textil (tanto en la etapa de hilado y tejido como de confección). Actualmente, la industria manufacturera representa más de la mitad del valor agregado en TDF.

En la ciudad de Río Grande se concentran las principales fábricas como así también las firmas medianas que les proveen los servicios de transporte y logística necesarios para la comercialización al resto del país. El 68% de los trabajos industriales de la provincia se emplazan en esta ciudad, particularmente en su parque industrial, que es el mayor de Tierra del Fuego, con 226 lotes en 122 hectáreas.

Sector de Servicios: Turismo

El turismo se ha consolidado como un importante motor de la economía de la provincia a partir de 2002, lo cual genera además encadenamientos hacia los sectores de hoteles y restaurantes, construcción, transporte y comercio. Ushuaia es un destino turístico único en el planeta: es la síntesis de la Patagonia, en los confines del mundo, un vértice frente al mar que se combina con la exuberancia característica de los bosques y lagos de la cordillera de los Andes, para después abrirse paso hacia el este por la costa rumbo a Tolhuin y Río Grande.

Comercio Exterior

En la última década, TDF se especializó en proveer al mercado interno argentino con mercancías industriales, en particular electrónica de consumo.

Esto generó un crecimiento exponencial de la importación de los insumos necesarios, lo cual explica que, a partir del año 2012, alrededor del 70% del total de compras al exterior fueron realizadas por la provincia.

Los productos más exportados por la provincia en 2006-2015 fueron los combustibles: gas de petróleo (42%) y petróleo crudo (19%), cuya exportación se interrumpió en 2014. Le siguen en importancia los pescados y mariscos (28%, tanto sin filetear como fileteados); los plásticos (4,1%); los aparatos eléctricos (2,9%); y las embarcaciones y aviones (1,6%). En 2015 el total de mercancías exportadas ascendió a US\$ 146 millones, de los cuales un 78% provino de la pesca, ya sea en forma de pescado o mariscos elaborados o sin proceso posterior.

1.2. Antecedentes provinciales

Tierra del Fuego y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La experiencia adquirida en el marco de la implementación de la Agenda ODM ha dejado algunas lecciones que están siendo consideradas para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

La experiencia de los ODM resultante de la "Declaración del Milenio" de Naciones Unidas firmada por 189 países a comienzos del tercer milenio, comprometidos a erradicar la pobreza en el mundo al 2015, significó para Tierra del Fuego un desafío y una oportunidad de mejorar el modelo de gestión pública, sobre la base de dar importancia a la formulación y a la evaluación de políticas. No se encaró el desafío ni tampoco se aprovechó la oportunidad.

A pesar de que la metodología lo contemplaba y lo recomendaba como un momento metodológico aconsejado, no hubo un trabajo previo de definición a nivel político que bajara para su traducción y formulación por parte de los equipos técnicos del Estado provincial. Los ODM no fueron suficientemente revisados y adaptados a la realidad social, económica, ambiental y política de la provincia.

En muchos casos y sin perjuicio del intento de algunas áreas en lograr algún tipo de articulación con otras, los ODM fueron un conjunto de objetivos y metas inconexas e inalcanzables, sea por deficiencias en su definición y formulación; sea por la inexistencia de indicadores y de sistemas de monitoreo y evaluación de políticas.

Desde una mirada más estructural, que involucra a la mayoría de las administraciones públicas provinciales, la inexistencia de una cultura de la evaluación sumada a las dificultades y a los escasos esfuerzos en tratar de vincular presupuesto y políticas, tampoco favorecen una gestión enfocada a resultados. Claramente, la experiencia y el balance provincial de la implementación de la Agenda ODM en Tierra del Fuego, nos obliga a no repetir errores.¹

Base Normativa

Constitución Provincial

En el año 1991 se formuló la Constitución de la Provincia. De su texto se desprende el compromiso de todo el ordenamiento jurídico de respetar los acuerdos y tratados internacionales celebrados por nuestro país. Un ejemplo de esto es el capítulo: "Declaraciones, derechos y garantías" como así también el CAPITULO IV Régimen Económico que propone "un sistema económico subordinado a los derechos del Hombre, al desarrollo provincial y al progreso social".

Asimismo específicamente la sustentabilidad socioambiental está jerarquizada en el artículo 54 donde se establece "la compatibilidad de la programación física, económica y social de la provincia, con la preservación y mejoramiento del ambiente".²

1. Recuperado de: https://ministeriosalud.tierradelfuego.gob.ar/wp-content/uploads/2015/04/Panel_ODMs.pdf
2. Recuperado de: <http://www.legistdf.gov.ar/documentos/conspro/>

Leyes Provinciales

Ley Provincial de Presupuesto

Ley N° 1132 de Presupuesto Provincial sancionada el 15 de diciembre de 2016. Contempla las asignaciones presupuestarias para el ejercicio 2017.³

La Resolución Legislativa

La Resolución Legislativa 172/2015, "que adhiere a los ODS y dicta otras disposiciones" es la primera normativa pionera a nivel provincial que hace referencia explícita a los ODS en Tierra del Fuego. Mediante la citada norma, se obliga al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como así también a su difusión.

1.3. Punto Focal local

Tierra del Fuego: Gestión Pública y ODS

FOTO 1.



4 de noviembre de 2016. Firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional del Coordinación de Políticas Sociales.

El compromiso del Estado Provincial para cumplir con los objetivos de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030, nos pone ante el desafío de construir capacidades estatales para dar cuenta de los cambios que operan y están operando en el territorio a más de 30 años del proceso de conformación social e institucional de nuestro territorio.

La adhesión a la Agenda 2030 por parte del Gobierno de la Provincia de TDF, Antártida e Islas del Atlántico Sur se efectivizó con la firma del Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional del Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) el pasado 4 de Noviembre de 2016.

3. Recuperado de: <http://200.41.191.126:114/infoley/index.%20php/1630-presupuesto-general-de-gastos-y-recursos-de-la-administracion-central-y-organismos-descentralizados-ejercicio-2017%0D>

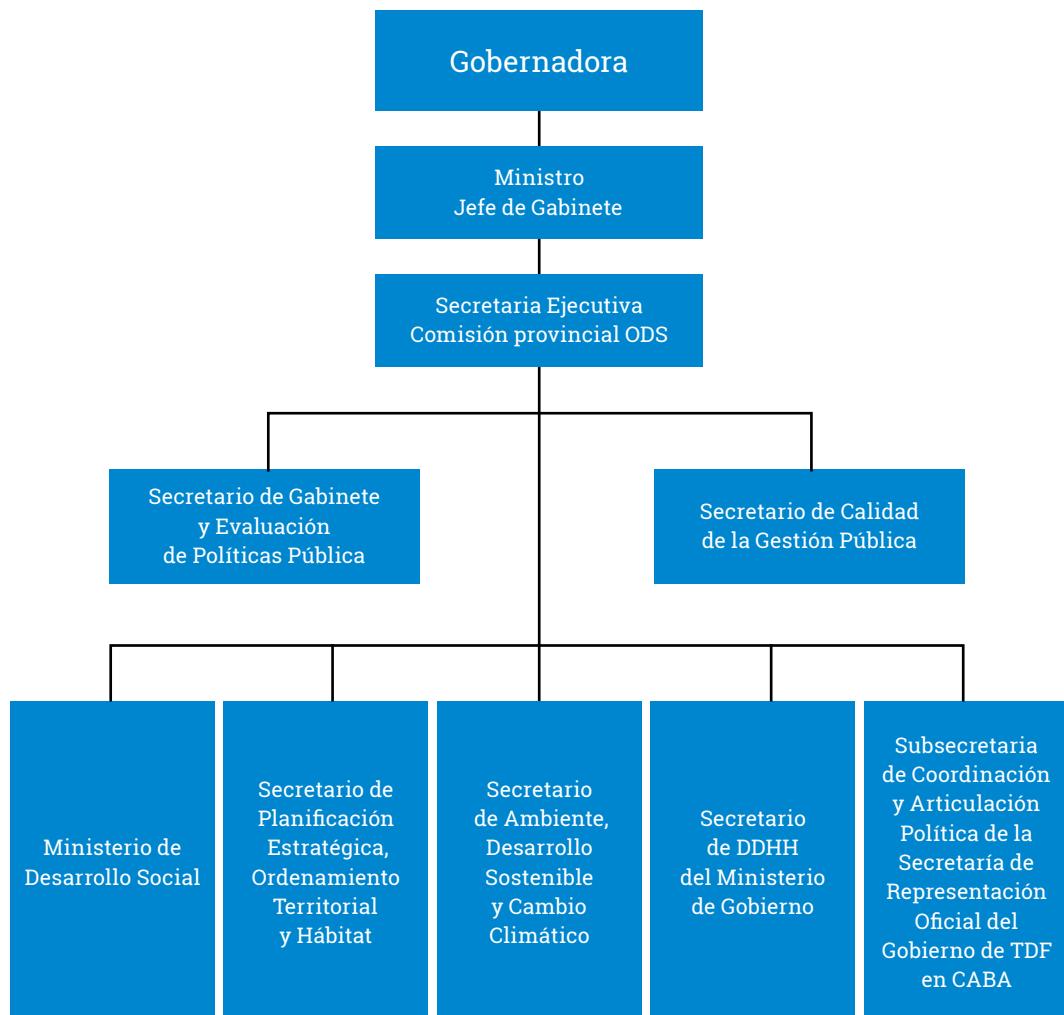
FOTO 2.

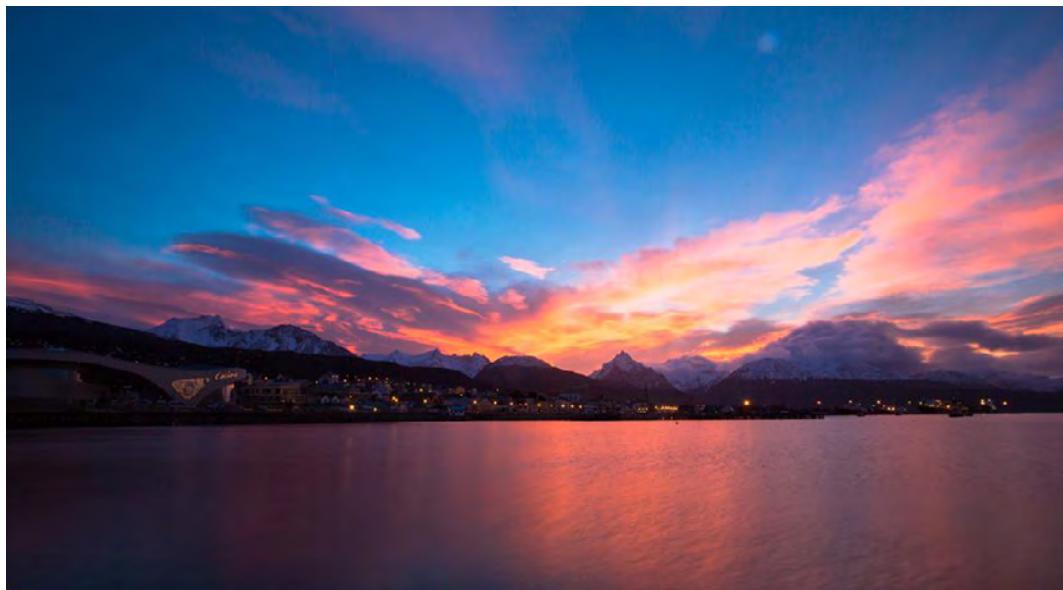


15 de noviembre de 2016. Presentación de adhesión de Tierra del Fuego a la Agenda 2030

El 15 de noviembre de 2016, diez días después de la firma del Convenio de Adhesión de Tierra del Fuego a la Agenda ODS-2030, se realizó un acto de presentación de los ODS en Ushuaia, en el que el Vicegobernador de la Provincia firmó el Decreto de creación de la Comisión Provincial Interministerial de los ODS, con el propósito de entender en todo lo referido a la definición de una Agenda ODS provincial.

Organigrama Comisión Provincial ODS





Amanecer, Puerto de Ushuaia.



Faro del Fin del Mundo.



Atardecer, Puerto de Ushuaia.

PARTE 2

Proceso de priorización provincial de objetivos y metas ODS

2.1. Listado de los ejes estratégicos provinciales

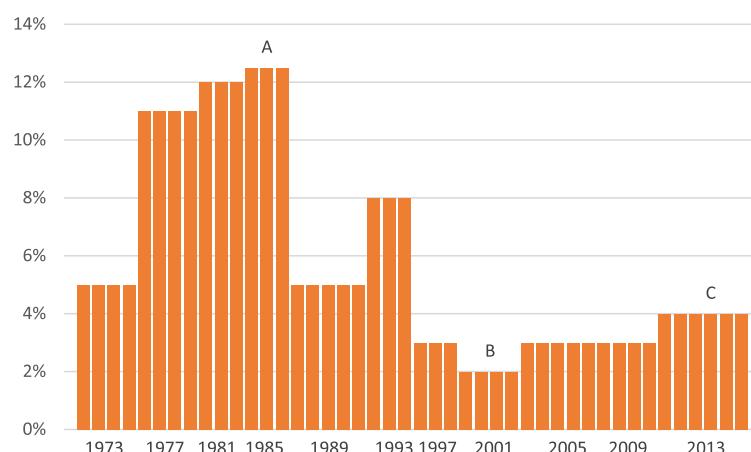
A. Bases para la implementación

Luego de un período de alrededor de cuatro décadas, y por razones y factores que seguramente serán tema de investigación hacia adelante, la Provincia está atravesando un momento de cambio y transformación, al que debe prestarse atención a fin de que el modelo reactivo que predominó a lo largo de esas décadas no termine convirtiéndose en un modelo simbólico o ritual desconectado del cumplimiento de objetivos. (Parsons, 2007)

B. Planes estratégicos de gobierno

Junto a Santa Cruz, la provincia de TDF fue la que más creció entre 2001 y 2010 (25,8%); pero ciertamente dicho crecimiento no tiene la misma dinámica de las primeras décadas (Gráfico 1) ni la misma composición, en la medida en que surge y se proyecta un aumento considerable de población de adultos mayores y un sensible aumento del componente natural o vegetativo, en desmedro del migratorio (Gráfico 2).

GRÁFICO 1

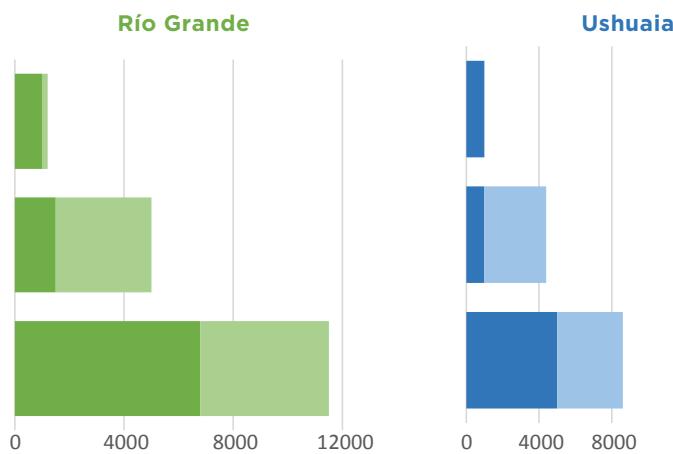


TAZA BRUTA DE MIGRACIÓN ANUAL

1985: 10,0%	2001: "-0,8%"	2016: 1,7%
Población: 40.000 + 5.400 por año + 1.400 nacimientos + 4.000 migrantes A	Población: 101.000 + 1.600 por año + 2.200 nacimientos + 800 migrantes B	Población: 40.000 + 5.800 por año + 3.000 nacimientos + 2.800 migrantes C

Fuente: IPPEC

GRÁFICO 2



Durante los últimos 11 años, la población de adultos mayores creció más en TDF que en cualquier otra provincia del país.

AGLOMERADO	CRECIMIENTO DE PERSONAS 60 A 89 AÑOS (2006 - 2016) EN %
Ushuaia - Río Grande	137%
C. Rivadavia - Rada Tilly	117%
Neuquén - Plottier	103%
Promedio nacional	39%
Ciudad de Buenos Aires	10%
Gran Paraná	10%
Concordia	-1%

Adultos mayores: en 10 años aumentará en 16.800, más que duplicando el número actual.

Fuente: IPIEC

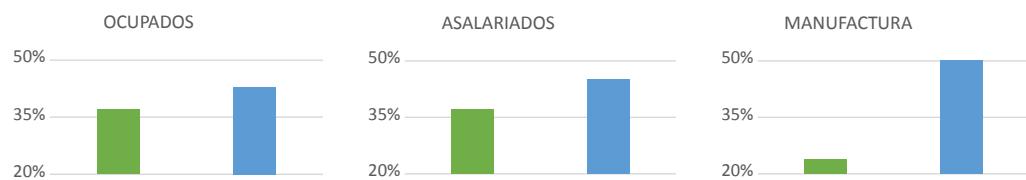
Estamos ante cambios que, en su expresión cuantitativa y cualitativa, ponen en cuestión la vigencia y validez de algunos de aquellos supuestos y plantean la necesidad de tomarlos en consideración al momento de formular políticas y establecer objetivos y metas.

Por ejemplo y en referencia a estos cambios, el arraigo y por tanto el futuro en TDF empiezan a ser un valor presente en gran parte de la población joven de la Provincia (Encuesta Hugo Haime 2015). Esto conlleva la consideración de políticas segmentadas que atiendan demandas propias de estas poblaciones.

Otra cuestión que merece atención pasa a ser las diferencias de los perfiles de ciudad visiblemente diferenciados, que se fueron conformando a lo largo de la primera etapa del proceso de construcción del territorio. Repárese por ejemplo y sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares, correspondientes al Primer Semestre 2017, en:

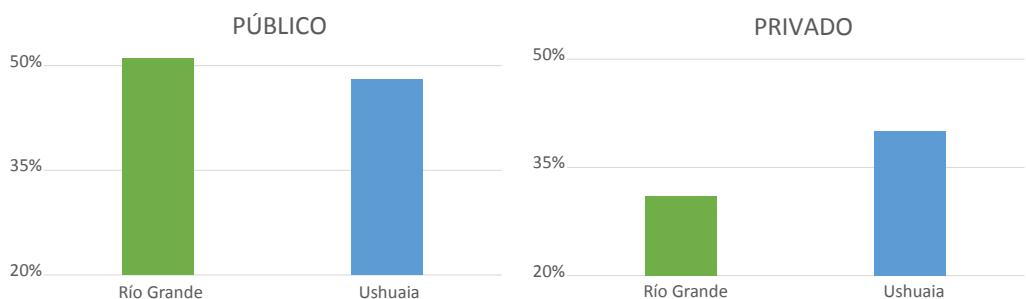
- El % de mujeres ocupadas asalariadas y muy especialmente en la actividad manufacturera (Gráfico 3)

GRÁFICO 3



Fuente: IPIEC

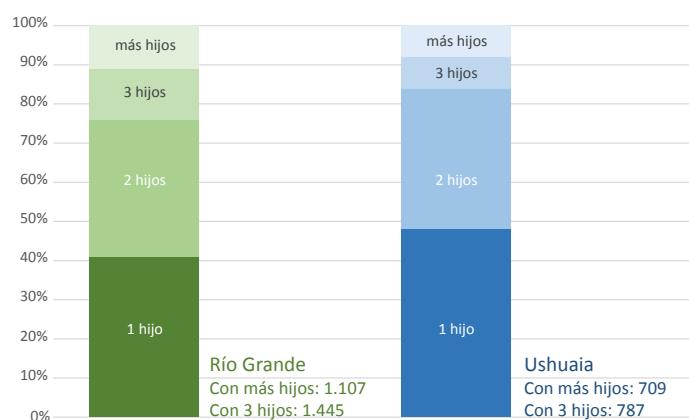
GRÁFICO 4



Fuente: IPIEC

- b. la cantidad de parejas con tres hijos y más, mayor en la ciudad de Río Grande, (Gráfico 5)

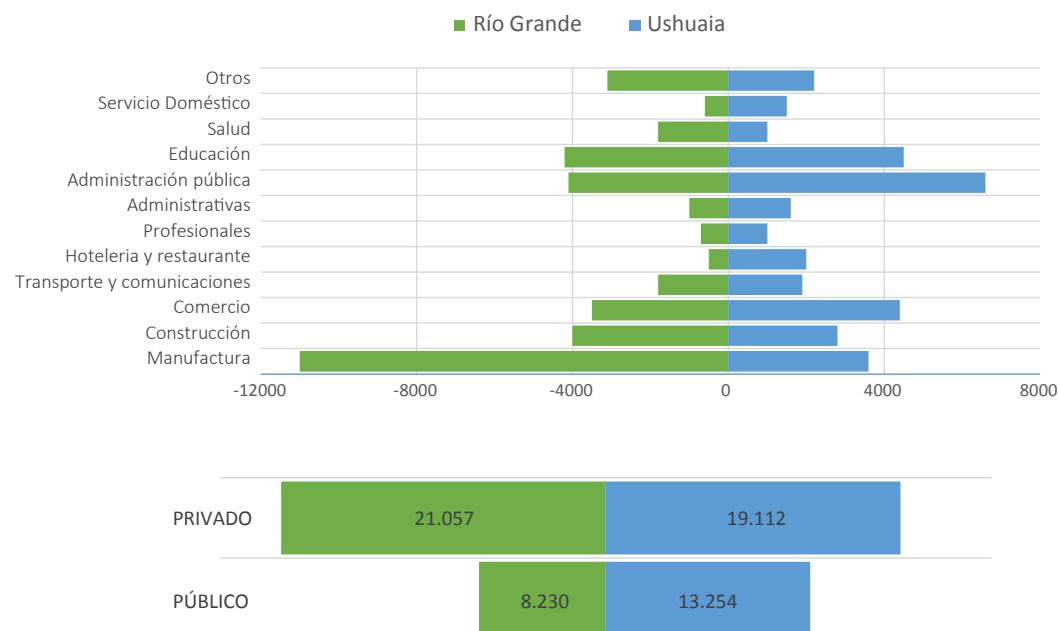
GRÁFICO 5



Fuente: IPIEC

- c. la ocupación por sector y por rama de actividad con una Ushuaia capital de la provincia con típico predominio del empleo público estatal, y más privado y manufacturero en Río Grande.

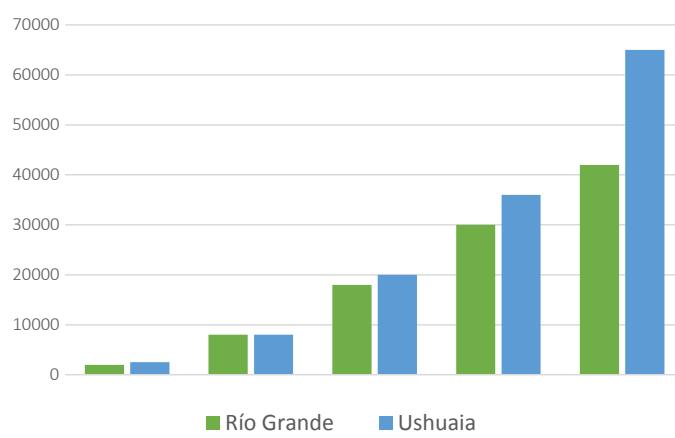
GRÁFICO 6.



Fuente: IPIEC

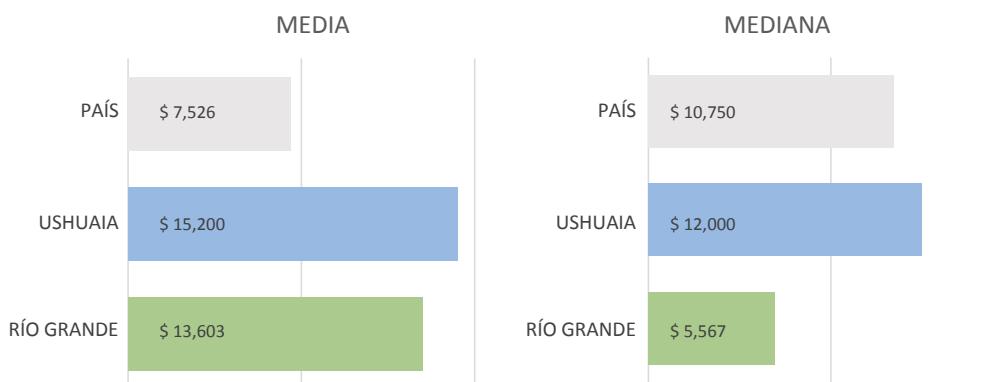
- d. el ingreso medio y la brecha entre máximo y menor ingreso, siendo en ambos casos mayor en Ushuaia (Gráfico 7)

GRÁFICO 7. Ingreso per cápita familiar por percentil



Fuente: IPIEC

Como surge claramente de estos ejemplos, la formulación de políticas con objetivos sostenibles en materia de empleo, igualdad de género y desigualdad en términos de ingreso, deberán tener en cuenta los cambios apuntados con relación a las cuatro décadas de conformación de la Provincia y también incorporar criterios de segmentación de políticas públicas y de objetivos y metas para cada una de las ciudades.

GRÁFICO 8. Ingreso per cápita

Fuente: IPIEC

Junto a las tendencias de cambio estructural, que están modificando algunas características de TDF, cabe considerar algunas de sus fortalezas relativas a la hora de cumplir con los objetivos mediante la formulación de metas acordes y viables.

En términos de pobreza de ingresos, la buena situación relativa de TDF se debe a la existencia de una suerte de techo a la pobreza generada por la presencia de un alto porcentaje de empleo formal (+70% de la población ocupada de menores ingresos en el aglomerado Ushuaia - Río Grande), que lo ubica en el primer lugar entre los aglomerados urbanos de todo el país.

Dada esta circunstancia, la provincia muestra cierta resiliencia, si se repara en que el impacto de un aumento del orden del 20% en la canasta básica resultaría sensiblemente inferior (un incremento en 2 puntos porcentuales en la tasa de pobreza) a lo que ocurriría en el conjunto del país (+7 p.p.).

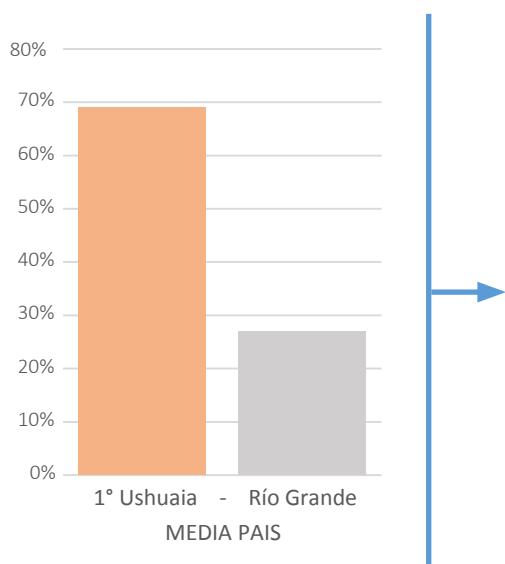
Con relación a la pobreza e indigencia los datos provistos por el INDEC y el IPIEC provincial, correspondientes al 1º semestre 2017 muestran que los valores para el país superan ampliamente los valores para TDF (más del doble en pobreza y el doble en indigencia).

En cuanto a la distribución del ingreso, TDF registra una igualdad notable y nada despreciable (Gini de 0.308) por debajo de la media del país (0.386) con una brecha de ingreso entre los que más y menos ganan bien por debajo de lo que ocurre en el país: menos de 8 veces contra más de 11.

Techo a la pobreza

Claramente y en lo que hace al ODS 1 (Poner fin a la pobreza) TDF se encuentra en una situación más favorable que otras provincias con relación a la pobreza por ingreso, lo que lleva a que la opción de políticas que apunten al cumplimiento de este objetivo contemplen enfoques multidimensionales y propuestas de intervención transversales que pongan foco en otras necesidades y privaciones de ciertos grupos.

GRÁFICO 9. Empleo Formal

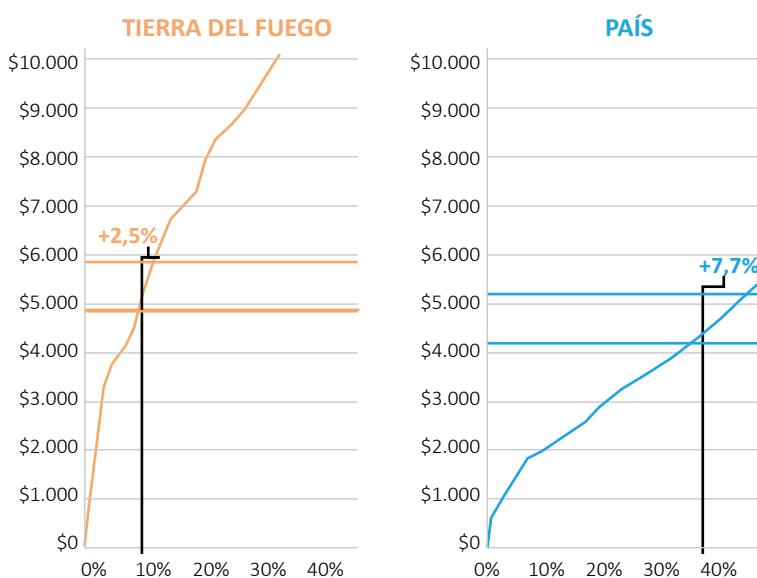


Las personas con menos ingresos suelen tener un empleo formal, poniendo un piso a los recursos económicos del hogar y limitando el crecimiento de la pobreza

Fuente: IPIEC

El empleo formal permite que aún los trabajos con menores remuneraciones sean con mucha frecuencia suficientes para salir de la pobreza.

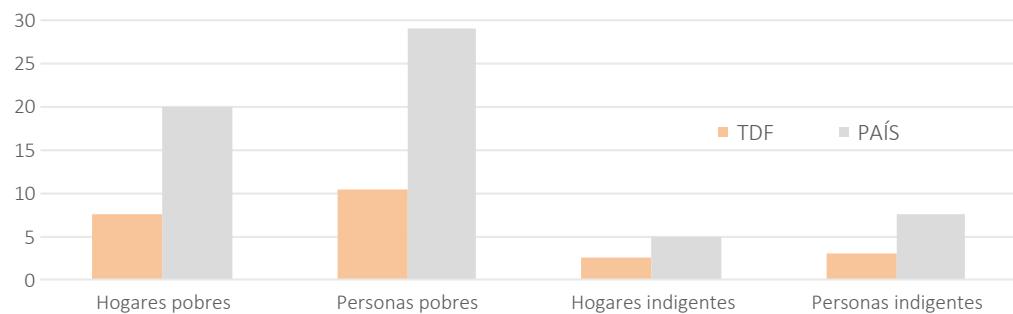
GRÁFICO 10. Ingresos



Fuente: IPIEC

De mantenerse constantes los ingresos, un aumento del 20% en la Canasta Básica Total representa un incremento de la pobreza de 2.5 puntos porcentuales en la Provincia y partiendo de niveles muy bajos. En el país sería de 7.7 y partiendo de niveles mucho más elevados.

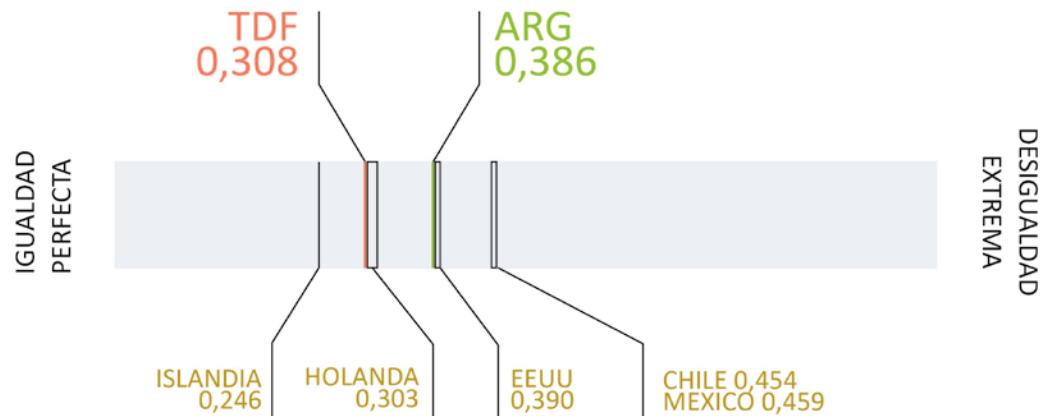
GRÁFICO 11. Pobreza e Indigencia



Fuente: IPIEC

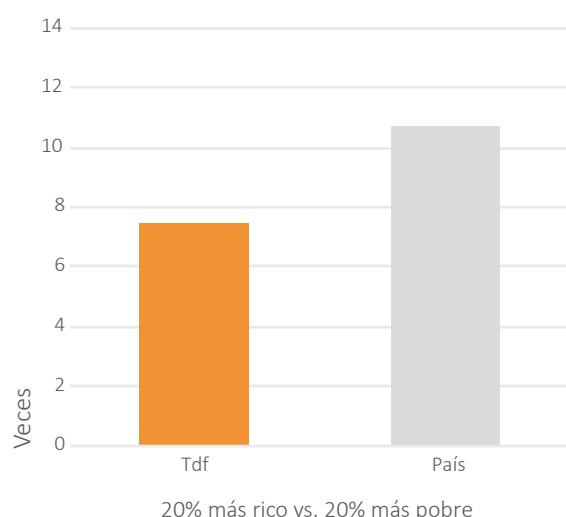
El índice GINI, que mide la distribución del ingreso, señala a la Provincia como una región con igualdad notable.

GRÁFICO 12. Índice GINI

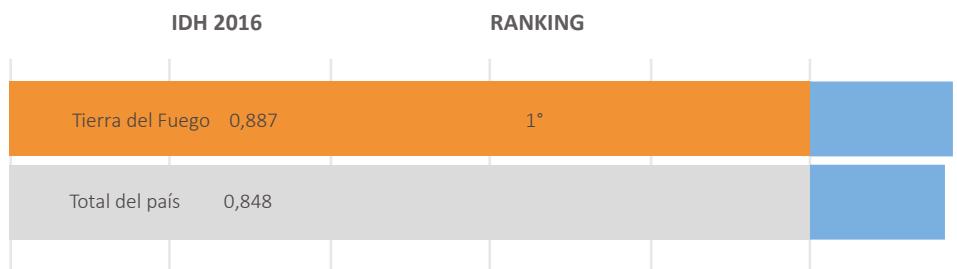


Fuente: IPIEC

GRÁFICO 13. Desigualdad



Fuente: IPIEC

GRÁFICO 14. Ranking Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2016

Fuente: IPPEC

En base a la caracterización hecha puede concluirse, a manera de síntesis, que la aceptable situación que en materia de desarrollo social y humano muestra la Provincia pone al Estado Provincial ante el desafío de mejorarla y hacerla sostenible.

Como síntesis representativa que toma en cuenta la dimensión monetaria, la salud y la educación, el ingreso per cápita, la expectativa de vida y el nivel educativo, TDF parte de un piso más que aceptable en términos de IDH ubicándose como la mejor jurisdicción del país seguida de cerca por Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Quizás en TDF la sostenibilidad del desarrollo tenga algo de paradoja en la medida en que está asociada a la forma en que el Estado fue dando respuesta a demandas sociales que, por la particular historia, geografía y clima del Territorio, estuvieron cargadas de expectativas de solución rápida y éxito obligado, con consecuencias negativas en lo ambiental. Como por ejemplo, la política de entrega de viviendas sin creación previa de suelo urbano con impactos degradantes sobre el hábitat natural y urbano.

2.2. Determinación de los ODS de acuerdo a la realidad provincial

A. Esquema de análisis

Un primer análisis de los 17 ODS, estuvo orientado a integrarlos y agruparlos bajo algún criterio que tenga en cuenta las dimensiones básicas del paradigma del Desarrollo Sostenible (la social, la económica y la ambiental) y que permita pensar la intervención gubernamental de manera más articulada, procurando incluir también aquellos objetivos transversales como lo son el 16 y el 17 referidos a la dimensión institucional. En base a dicho análisis se agruparon los ODS teniendo en cuenta los tres ejes que muestra el gráfico de la página siguiente.



Tierra de Paz (Sociedad e Instituciones)



Por una TDF que afianza el valor del Estado de Derecho y de la Democracia para construir una Tierra de iguales con capacidad para resolver pacíficamente los conflictos y para construir una gobernanza estatal que gestiona presente y construye futuro para todos los fueguinos.

Tierra del Buen Vivir (Sociedad y Ambiente)



Por una TDF en la que impera una vida buena, una vida individual y colectiva que se muestra responsable, saludable y solidaria, en su relación con el ambiente natural y con el conjunto social.

Tierra de Prosperidad Inclusiva (Vida Material-Producción y Trabajo)



Por una TDF en la que, el trabajo digno, la educación, el conocimiento y la innovación aumentan y potencian las posibilidades para un desarrollo económico del que puedan disfrutar todos los fueguinos.

Listado de los ODS, Metas e Indicadores



ODS 1: FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.

1.1.1 Proporción de la población por debajo de la línea internacional de la pobreza, por sexo, edad, estatus del empleo y ubicación geográfica (urbana/rural).

Meta. Para el 2019 la Provincia se propone extender los servicios de protección social al 100% de aquellas personas cuyos hogares poseen ingresos inferiores a 1,90 dólares diarios per cápita, evitando así que se vean afectados por una situación de pobreza extrema.

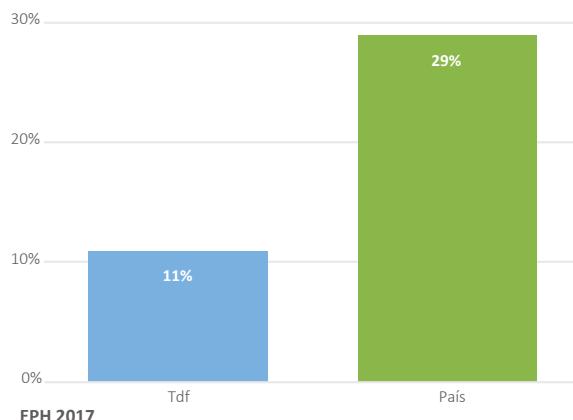
1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.2.1 Proporción de la población viviendo por debajo de la línea nacional de pobreza, por sexo y edad.

1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades viviendo en pobreza en todas sus dimensiones de acuerdo a las definiciones nacionales.

La pobreza medida en término de ingresos insuficientes para cubrir la Canasta Básica Total alcanzó casi al 11% de las personas de la Provincia durante el primer semestre de 2017. El aglomerado urbano conformado por las ciudades de Ushuaia y Río Grande constituye el segundo con menor cantidad de hogares y personas pobres de todo el país. (Gráfico 15)

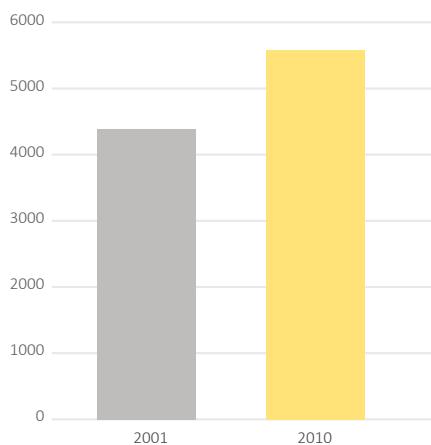
GRÁFICO 15. Pobreza



Fuente: IPIEC

De acuerdo a los últimos censos nacionales de población y vivienda, la Provincia de TDF fue una de las dos únicas jurisdicciones que vio aumentar la cantidad de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) entre 2001 y 2010. En esos nueve años estos hogares se incrementaron en un 29%. (Gráfico 16)

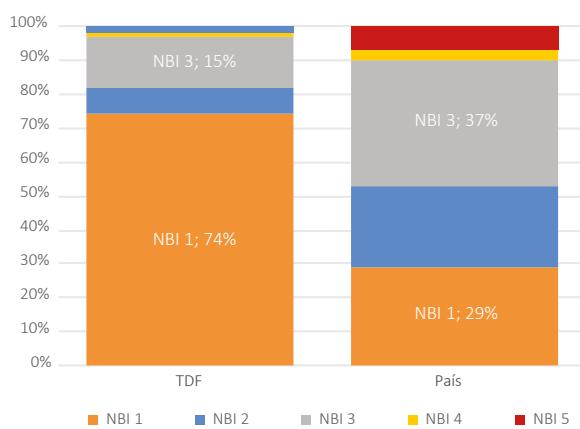
GRÁFICO 16. Hogares con NBI en Tierra del Fuego



Fuente: IPIEC

Sin embargo, este crecimiento no se expresó en un aumento porcentual. En efecto, la proporción de hogares con NBI incluso descendió, pasando del 15,5% al 14,2%.

GRÁFICO 17. Hogares con NBI



Fuente: IPIEC

Un aspecto a destacar es que la mayoría de los hogares con NBI en la Provincia, un 87%, cuentan con una sola Necesidad Insatisfecha (la media nacional es del 83%), el 12% con dos y apenas un 1% con tres. En un 74% de los casos la Necesidad Insatisfecha está asociada a un tipo de vivienda inconveniente (pieza en inquilinato u hotel, vivienda precaria, etc., en tanto que el 15% presenta condiciones de hacinamiento (más de 3 personas por cuarto).

Meta Nacional. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

Meta. Para el 2030 reducir la cantidad de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas a menos del 7% del total de los hogares de la Provincia de TDF.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

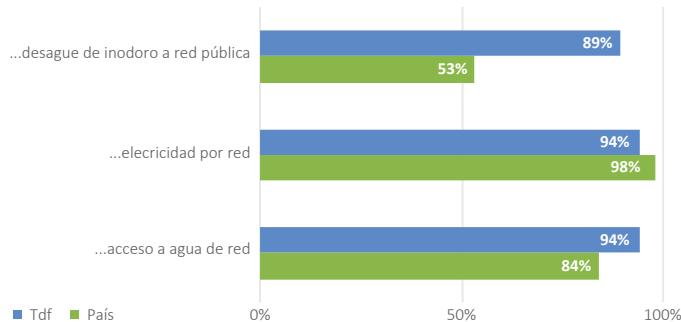
1.4.1 Proporción de la población viviendo en hogares con acceso a servicios básicos.

Para el año 2010 la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS contaba con un 92% (en promedio) de hogares con servicio de cloaca, electricidad de red o agua potable por red. (Gráfico 18)

Meta. Para el 2020 lograr que un 95% o más de la población urbana posea servicio de cloaca y de agua por red pública.

1.4.2 Proporción de la población adulta total con derechos seguros de tenencia de la tierra, con documentación legalmente reconocida y que perciben sus derechos a la tierra como seguros, por sexo y por tipo de tenencia.

GRÁFICO 18 Acceso a servicios básicos



Fuente: IPIEC

Meta. Para el 2019 reducir la proporción de hogares en situación dominial irregular por debajo del 5% del total de los hogares de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS.



ODS 2: HAMBRE CERO

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La Provincia no constituye una jurisdicción que se caracterice por la producción de alimentos. No obstante, y al igual que otras regiones del país, se enfrenta a las consecuencias de hábitos alimentarios y disminución de la actividad física promedio, lo que ha conducido paulatinamente a un aumento del Índice de Masa Corporal con el que se evalúa el sobrepeso y la obesidad en la población.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición logrando, en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores

de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

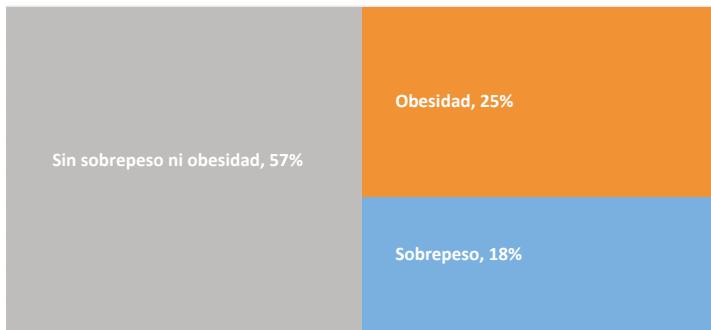
La obesidad es una epidemia de diseminación mundial que comienza cada vez a más corta edad. Los niños y adolescentes de nuestra provincia no están ajenos a esta problemática y es por ello que se van implementando estrategias y líneas de acción destinadas a alcanzar el descenso de los valores de sobrepeso y obesidad en la población pediátrica.

Se trabaja intra e interministerialmente con profesionales de diferentes áreas con el objetivo de instalar la problemática en la agenda pública, aumentar el compromiso y la participación comunitaria en todos los niveles -desde la escuela hasta los ámbitos barriales, hospitalares y Centro de atención primaria de la salud (CAPS)- y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y el control de esta enfermedad. Como así también fortalecer la educación para facilitar la adopción de hábitos saludables.

Desafíos. Durante los últimos cinco años la proporción de sobrepeso y obesidad en niños de 1º y 6º grado de la Educación Primaria descendió de cifras cercanas al 47% al 43%.

Meta. La Provincia se propone para el 2025 conservar la proporción sistemáticamente por debajo del 43% disminuyendo el subcomponente de obesidad y, para el 2030, lograr un descenso hasta ubicar esta proporción en la media nacional.

GRÁFICO 19. Índice de masa corporal en niños de 1º y 6º grado de primaria



Fuente: IPIEC



ODS 3: BUENA SALUD

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

La mortalidad materna en la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS fue de 0,00 cada diez mil para el año 2015. Por su parte la proporción de partos asistidos por personal especializado fue del 99,8% para el mismo año.

Meta. Al tratarse de valores óptimos o próximos a ello la Provincia se propone mantener los logros alcanzados en términos de calidad en la atención de la salud y prevención de enfermedades

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal y la mortalidad de los niños menores de 5 años.

La mortalidad neonatal en la Provincia fue del 5,3‰ nacidos vivos para el año 2015, inferior en un quinto al promedio nacional. Por su parte la tasa de mortalidad de menores de 5 años alcanzó 8,6‰ nacidos vivos para el mismo año, o tres cuartas partes de la media nacional.

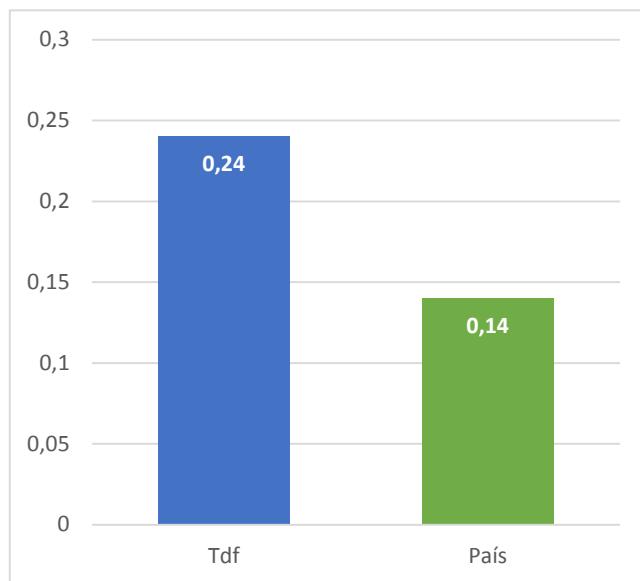
Meta. Como resultado de la intensificación de las actividades la Provincia se propone para el año 2020 reducir la mortalidad neonatal al 5‰ y en el 2030 al 4‰. Respecto a la mortalidad de menores de 5 años, los objetivos serían del 8‰ para el 2020 y del 7‰ para el 2030.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.3.1 (alternativo) Número de nuevas infecciones por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) por cada 100.000 habitantes. (Gráfico 20)

Meta. Disminuir la cantidad de nuevos infectados en concordancia con lo propuesto por la Dirección Nacional de Sida; lograr el objetivo 90/90/90 propuesto mundialmente para las personas con VIH (90% de los infectados diagnosticados, de esos el 90% en tratamiento, y de esos el 90% con carga viral indetectable); mantener en número y mejorar en prestaciones el trabajo de los Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CePAT).

GRÁFICO 20 Nuevas infecciones por VIH por cada 100000 habitantes



Fuente: IPIEC

3.3.5 (alternativo) Proporción de nacidos vivos con diagnóstico completo de Chagas-Mazza a los 18 meses de vida como proporción de los nacidos vivos hijos de madre con Chagas-Mazza.

La provincia se halla dentro de la clasificación “sin riesgo de transmisión vectorial”. A pesar de que es una zona libre de triatomínos, en TDF hay un riesgo real de adquirir la infección por *Tripanosoma cruzi*, una enfermedad tropical desatendida, a través de las vías no vectoriales. Los fenómenos migratorios desde zonas endémicas de Argentina y países limítrofes hacen que deba ser considerada también como área endémica para la transmisión no vectorial de la infección por *T. cruzi*.

En 2016 se analizaron 1.104 embarazadas, de las cuales surgen 22 con serología positiva. Teniendo en cuenta que los valores de embarazadas reactivas se mantiene (23 partos de madres chagas positivas en Ushuaia en 2015) y conociendo que durante 2016 solo hubo 5 serologías en bebés menores de un año hijos de madres positivas, se evidencia una falla en el cumplimiento del diagnóstico completo. (Programa Provincial de Chagas, 2017).

Desafío. Se pretende investigar los nudos críticos por los cuáles no se realiza el diagnóstico completo en estos sujetos. Para ello se desarrollarán actividades permanentes como:

- Mesas periódicas y entre los servicios involucrados a parte del Programa Provincial: Ginecología, Neonatología, Pediatría, Laboratorio, Cardiología, Infectología, Centros de Atención Primaria de la Salud.
- Contacto fluido e información confiable y rápida con laboratorio para captación de niños hijos de madres positivas para finalización de proceso diagnóstico y descartar caso o tratarlo.
- Talleres y charlas escolares y en otros espacios comunitarios.

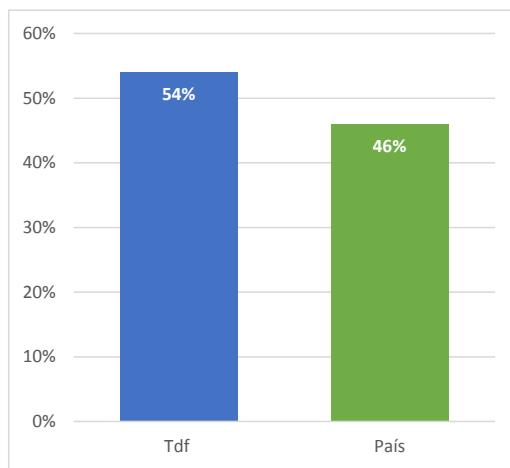
Meta. Como resultado de la intensificación de las actividades la Provincia se propone para el año 2020 llegar al 50% de los diagnósticos descartados o confirmados y tratados en niños hijos de madres positivas y para 2030 llegar al 100%.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. (Gráfico 21)

El Programa Provincial Control de Enfermedades No Transmisibles se encuentra trabajando en reducir la prevalencia de estas enfermedades y sus factores de riesgo desde el año 2013.

GRÁFICO 21 Tasa de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas



Fuente: IPIEC

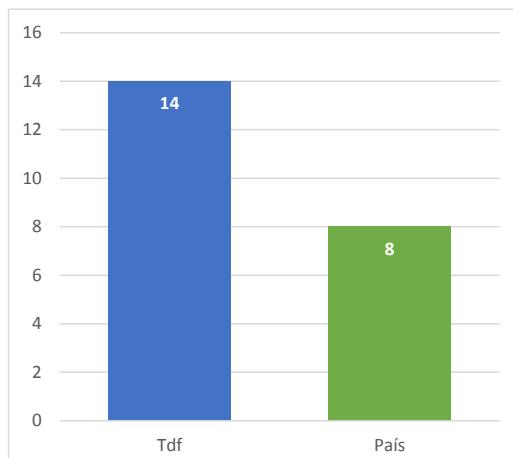
Meta. Para el 2030: reducir la mortalidad precoz por enfermedades no transmisibles; disminuir el consumo de tabaco; disminuir el consumo excesivo de sal; instalar la importancia de llevar adelante una vida activa y saludable; lograr la detección precoz y el tratamiento oportuno de las diferentes Enfermedades No Transmisibles.

3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio

El informe de la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación (2008) establecía que las provincias más afectadas en torno a los suicidios entre el período 1988 y 2008 eran las provincias Patagónicas (Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego). Y dentro de este grupo la provincia de Tierra del Fuego tenía la tasa más elevada 12,5 suicidios cada 100.000 habitantes.

El informe del mismo organismo para el año 2015 también reveló que la provincia de Tierra del Fuego continúa con la tasa por suicidio más alta a nivel nacional, ascendiendo para ese año a 14,2 casos por cada 100.000 habitantes. La media nacional fue de 8,0 (Gráfico 22)

GRÁFICO 22 Tasa por suicidio



Fuente: IPIEC

En dirección al cumplimiento del objetivo la Provincia se propone: realizar un seguimiento minucioso de cada caso acontecido; bajar la tasa de letalidad por suicidio; aumentar el número de profesionales centinelas para que en el 100% de las instituciones públicas y privadas de provincia tenga al menos un referente; establecer que el 100% de las instituciones de salud de primer y segundo nivel (unidades centinela) constituyan parte de la red de centinela; realizar un seguimiento del 100% de los intentos de suicidio notificados previos, conformando un historial de cada uno de los usuarios que atravesaron estas situaciones en algún momento de su vida; llegar a una cobertura del 100% de personas que asisten ante un intento de suicidio a una guardia de las unidades centinela; bajar la tasa de incidencia de suicidio a la tasa media país de 8 cada 100.000 habitantes; bajar la tasa de incidencia acumulada de intento de suicidios a partir de un seguimiento minucioso de cada caso acontecido en la provincia; alcanzar una cobertura del 100% de personas que sea asistida y supervisada por un equipo de salud mental luego de producirse un intento de suicidio a fin de evitar riesgos posibles.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

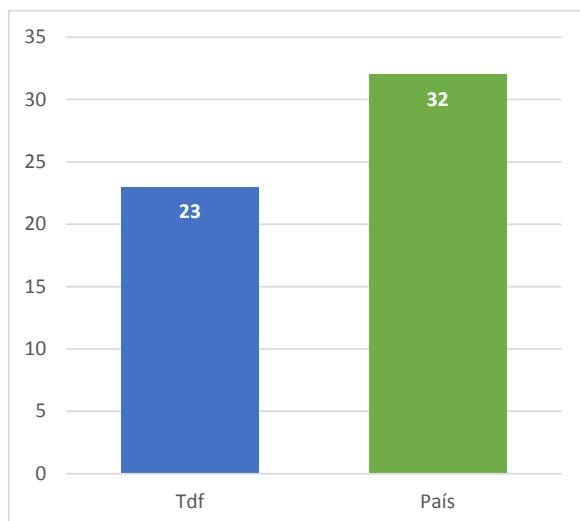
3.5.1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas.

Meta. Bajar la tasa de incidencia del consumo problemático de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años. Abordar la problemática de edad de inicio del consumo problemático de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años; medir la tendencia en el consumo problemático de drogas en la población de 12 a 65 años en conjunto con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) (alguna vez, último año, última semana); mejorar los mecanismos de acceso a servicios de orientación, tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de drogas; mejorar las mediciones en los servicios de asistencia a personas con consumo problemático de drogas: servicios de salud mental y servicios específicos de adicciones de la provincia; generar espacios de capacitación en reducción de daños.

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Tierra del Fuego tiene una tasa de fecundidad adolescente registrada en el 2015 de 23,3 por cada 1000 mujeres. La tasa de fecundidad adolescente temprana (10-14 años) es de 0,6 y la tardía (15-19 años) de 48,1 por cada 1000 mujeres. Estas tasas permanecen por debajo de la media nacional desde hace varios años.

3.7.1 Tasa de natalidad adolescente (menores de 19 años) por cada 1.000 mujeres en ese grupo de edad. (Gráfico 23)

GRÁFICO 23. Tasa de Natalidad Adolescente

Fuente: IPIEC

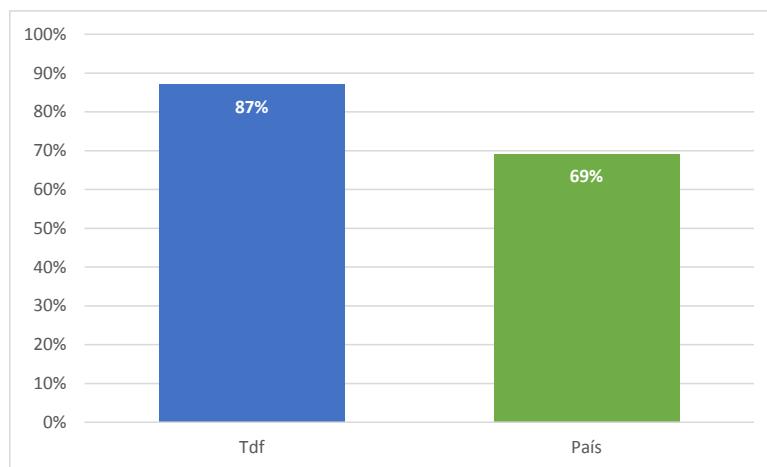
Meta. Para el 2030: disminuir el porcentaje de embarazo no intencional en un 50%; disminuir el número de madres adolescentes menores de 15 años; disminuir el porcentaje de paridad mayor de un grado en la adolescencia en la mitad, del 31% al 15%; aumentar el número de consultas de salud sexual y reproductiva en el adolescente varón hasta alcanzar un 40% del total de consultas; garantizar los dispositivos de asesorías en salud integral en la escuela secundaria en el 100% de los establecimientos escolares; mantener los espacios de atención diferenciada y amigables según lineamientos de OMS y calidad de atención del Ministerio de Salud de la Nación en el 100% de los establecimientos de segundo nivel, y el garantizar el 50% de los establecimientos del primer nivel; garantizar el aseguramiento de los métodos de anticoncepción de larga duración a población adolescente con gestación de más de un grado en un 100% y sin evento obstétrico en un 30%.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esencial de calidad, y a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

La cobertura de protección social en la Provincia es completa. El 87% de la población cuenta con obra social, mutual privada o un plan de seguro público que le permite acceder a todas las prestaciones de la salud. No obstante las personas que no cuentan con estas formas de cobertura cuentan con atención hospitalaria plena para ellas y el resto de sus familias, a través del estado provincial con la colaboración de programas nacinales.

3.8.1 Personas con plan mutual o plan público (Gráfico 24)

GRÁFICO 24. Personas con plan mutual o plan público



Fuente: IPIEC

Meta. Al tratarse de valores óptimos la Provincia se propone mantener los logros alcanzados en términos de cobertura universal de la salud para todos los habitantes.

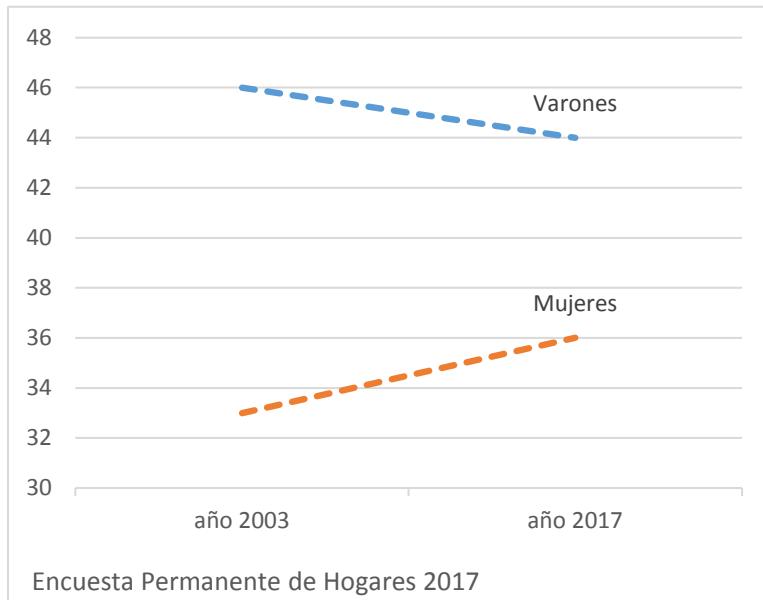


ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Logros. Una de las consecuencias de una elevada tasa de formalidad en el empleo, como la existente en la Provincia, es la tendencia a la igualación de los ingresos laborales por rama de la producción. No obstante lo anterior los ingresos laborales de los varones superan en alrededor de un 15% a los de las mujeres, debido principalmente a la brecha de horas de trabajo remunerado. Al respecto un logro de la sociedad fueguina ha sido la reducción constante de esta brecha, posiblemente vinculada a una distribución progresivamente más equitativa de las tareas del trabajo doméstico no remunerado. (Gráfico 25)

GRÁFICO 25. Trabajo

Fuente: IPIEC

Meta. Contribuir a la continuidad en el proceso de disminución de la brecha de horas laborales reduciéndola en un 50% para el año 2030 por medio de políticas públicas encaminadas a la equiparación de las condiciones del empleo y en el trabajo no remunerado.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (Cuadro 5)

Logros.

- Creación del área proteccional exclusiva a cargo de la Secretaría de Derechos de Familia y Políticas de Género
- Auto-limitación de la Gobernadora en sus facultades para commutar o indultar penas a condenados por delitos contra las mujeres. Decreto 1249/16
- Instrucción al gabinete provincial para generar sumarios y la eventual suspensión de agentes procesados por delitos contra la integridad de las mujeres.
- Adhesión al Plan Nacional de acción para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017 -2019
- Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género. Decreto 616/17

Meta. Para el 2018 alcanzar el pleno funcionamiento del Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM).

Para el 2019 alcanzar una cobertura completa de talleres de sensibilización sobre la violencia contra la mujer en la educación secundaria.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

En la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (AeIAS) no se presentan casos asociados a esta Meta.

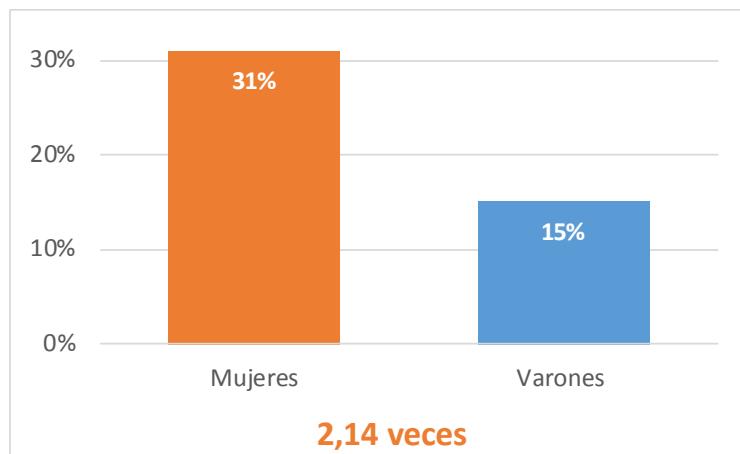
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

Como sucede en el conjunto del país, en la Provincia las mujeres dedican más del doble del tiempo a la realización de tareas vinculadas al hogar, incluyendo el trabajo doméstico y las tareas de cuidado de menores y de adultos mayores.

5.4.1 Tiempo dedicado al Trabajo Doméstico No Remunerado. (Gráfico 26)

Meta. La distribución de las tareas del hogar entre sus miembros varones y mujeres responde a pautas culturales arraigadas que cambian a lo largo del tiempo como consecuencia de diversos factores. Entre estos factores cabe contar la acción de empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento social de aquellas tareas que conllevan esfuerzos, responsabilidades y obligaciones pero que no cuentan con remuneración alguna. Al respecto el Gobierno de la Provincia se compromete a desarrollar las acciones necesarias hacia una reducción en un 50% de la brecha en el tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado. Este desafío está sin duda vinculado y es solidario a la búsqueda de una distribución más equitativa del trabajo remunerado.

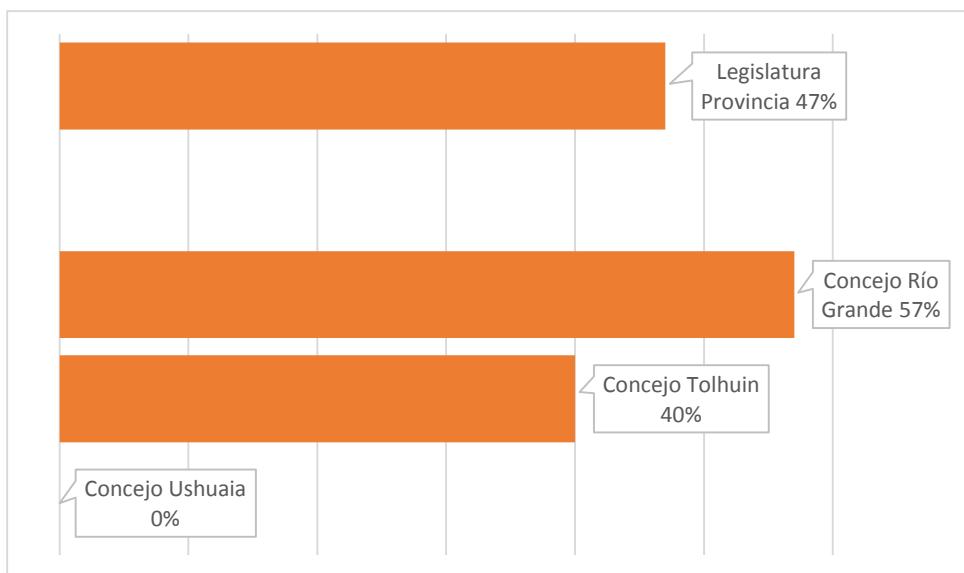
GRÁFICO 26. Tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado



Fuente: IPIEC

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.

5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales. (Gráfico 27)

GRÁFICO 27. Proporción de escaños ocupados por mujeres

Fuente: IPIEC

En lo relativo a la representación política, los cuerpos legislativos de la Provincia de conjunto están ocupados en un 62% por varones y el restante 38% por mujeres.

Meta. Para el 2019 la Provincia contribuirá con sus mayores esfuerzos para alcanzar la equiparación en la representación política en todos los cuerpos legislativos de la jurisdicción provincial y municipal.

GRÁFICO 28. Proporción de mujeres en cargos directivos

Encuesta Permanente de Hogares 2017

Fuente: IPIEC

5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

La Provincia presenta una distribución igualitaria de cargos directivos (funcionarios, directivos, gerentes), tomando a los sectores público y privado de conjunto. Hasta el año 2015 los varones ocupaban no menos del 65% de los cargos de alta dirección, tendencia que comenzó a revertirse a partir del 2016 y que hoy muestra una distribución del 50% para varones y mujeres. (Gráfico 28)

Meta. Para el 2019 la Provincia contribuirá con sus mayores esfuerzos para alcanzar la equiparación en la representación política en todos los cuerpos legislativos de la jurisdicción provincial y municipal.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing.

CUADRO 4. Capacitación, divulgación, sensibilización. Cantidad de personas impactadas

CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN (CANT. DE PERSONAS)	2016	2017
Capacitación de trata y explotación sexual	--	150
Capacitación en perspectiva de género y violencia de género	500	450
Talleres en colegios secundarios	550	150
Presentación y capacitación en el Protocolo de Atención Integral a víctimas de violencia de género	--	795
Programa de empoderamiento "Ellas hacen" y "Crecer y Crear)	--	95
Sensibilización para el Registro de Casos de violencia contra la mujer (RUCVM)	--	35

Fuente: elaboración propia

CUADRO 5. Denuncias por violencia en los últimos 12 meses

MUJERES DE 18 AÑOS DE EDAD O MÁS QUE HAN DENUNCIADO VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL O PSICOLÓGICA EN LOS 12 MESES ANTERIORES	MAYO / AGOSTO 2016	MAYO / AGOSTO 2017
Río Grande	213	625
Ushuaia	300	666
Tolhuin	22	56
Total provincia	535	1347

Fuente: elaboración propia



ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso equitativo para todos.

9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte

En cuanto a la producción, la mejora de la competitividad de la industria fueguina aparece como un asunto clave de la sostenibilidad del desarrollo futuro de TDF, que se enmarca en los compromisos asumidos por la Provincia, en "El Acuerdo por la Producción y el Empleo", firmado con el Gobierno Nacional, para el cumplimiento de las metas incrementales allí establecidas. La Provincia asumió compromisos relativos al mantenimiento de costos impositivos como así también avanzar en la reducción de costos portuarios. Sobre los compromisos asumidos, la Provincia rápidamente comenzó a trabajar en ellos, bajando los costos en el puerto de Ushuaia, y presentando una propuesta de modificación al código fiscal.

En torno al indicador 9.1.2, la reducción de costos es un componente clave para TDF, dada la necesidad de ganar competitividad para un crecimiento y un desarrollo duraderos de la actividad portuaria. Las tarifas y tasas de los servicios prestados por la Dirección Provincial de Puertos (DPP) se mantienen sin cambios desde el año 2015, en tanto que la participación de la DPP en los costos portuarios totales alcanza al 10%.

La reducción de costos y el consecuente aumento de la competitividad puede alcanzarse tanto por un Aumento de Volumen en la carga transportada por vía marítima como así también en la reducción de Tiempos de Operatoria, donde ambos en conjunto generan la disminución del Costo Medio (Costo Total/Cantidad de Contenedores y Cantidad de Contenedores operados por hora). El volumen y los tiempos de operatoria están en función de la infraestructura portuaria, que en la actualidad se traduce en un muelle de 550 metros de longitud y 28 metros de ancho.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura la Provincia ha emprendido el proyecto de ampliación del muelle del puerto de Ushuaia. La magnitud de la obra permite prever no solo efectos de mejora en la competitividad y calidad del servicio sino externalidades positivas con relación al consumo de turistas por aumento de estadía en ciudad de destino y a la proyección antártica que tiene Ushuaia, como también en lo que hace a reducción de contaminación visual, de ruidos urbanos y entorpecimiento de la trama vehicular y peatonal.

Meta.Para el 2019 aumentar en un 50% los metros lineales de amarre en el puerto comercial de Ushuaia.

9.2. (Adaptada) Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

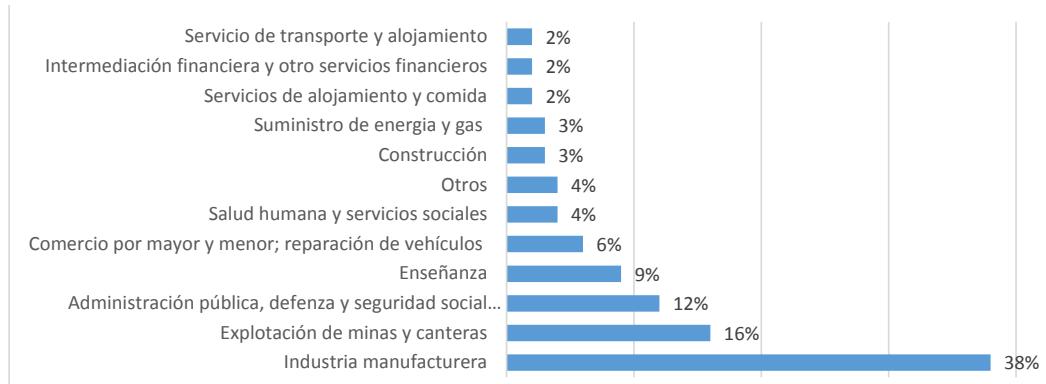
9.4 "De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas".

Metas del Ministerio de Industria

- Sustentabilidad del Regimen Industrial
- Asegurar fuentes de trabajo
- Integración de las cadenas de valor
- Adecuación de las actividades a los avances tecnológicos
- Encauzar la actividad instalada cuando cesa la demanda

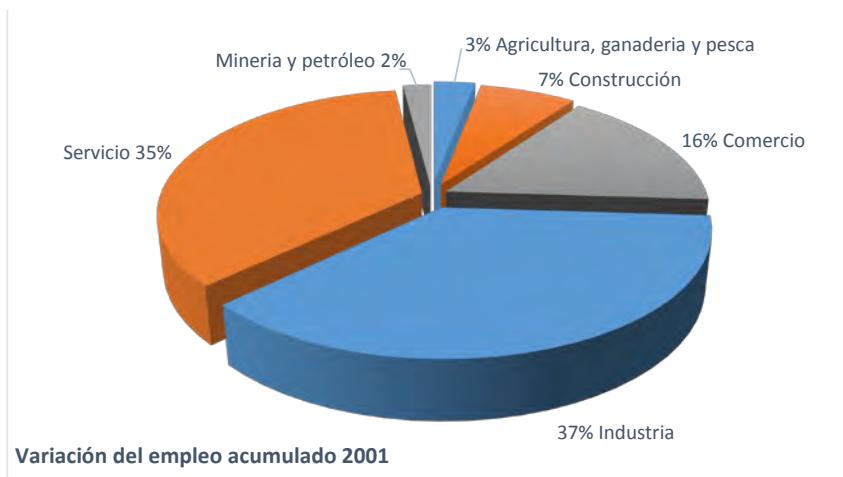
Estructura del PBG

GRÁFICO 29. Composición del empleo sub régimen industrial



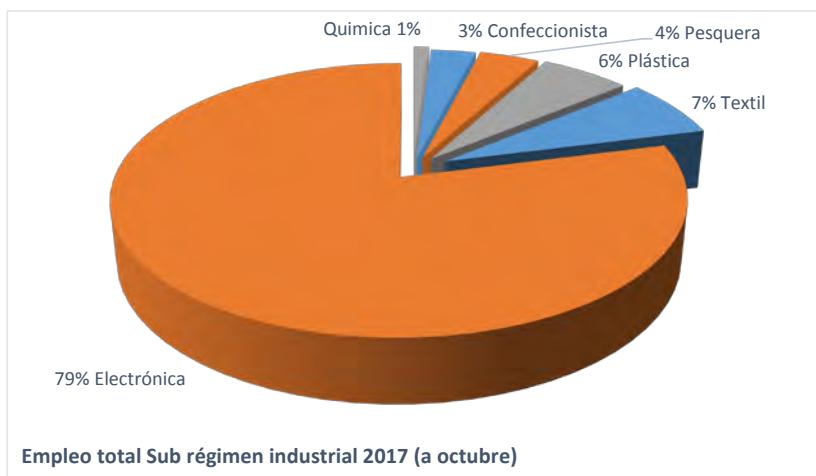
Fuente: Ministerio de Industria TDF

GRÁFICO 30. Variación de empleo acumulado



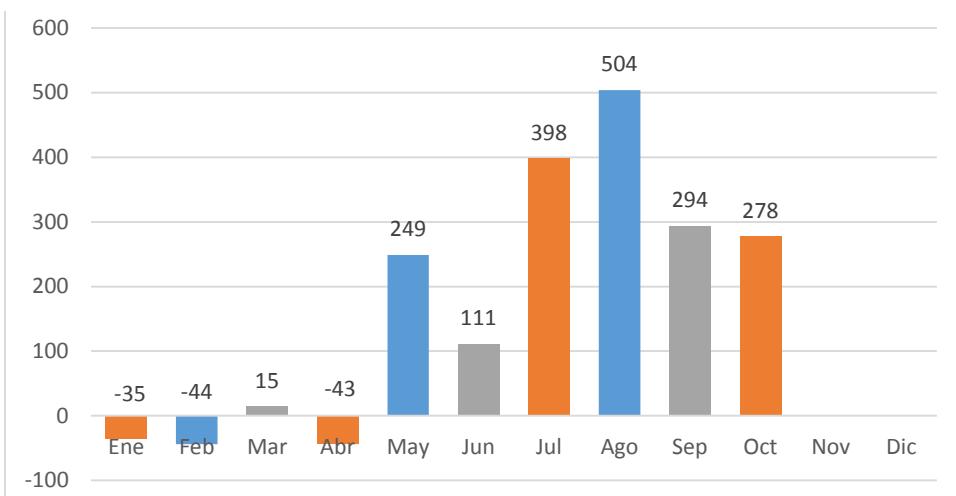
Fuente: Ministerio de Industria TDF

GRÁFICO 31. Empleo total sub régimen industrial 2017



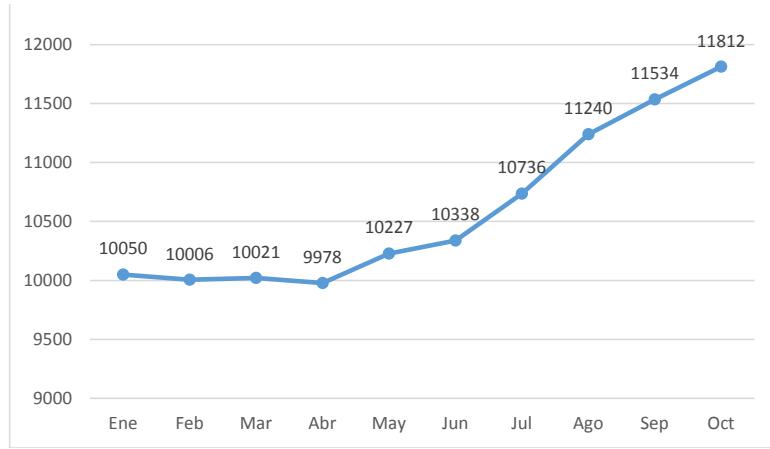
Fuente: Datos a octubre de 2017 Ministerio de Industria TDF

GRÁFICO 32. Producción: período acumulado diciembre 2016/2017



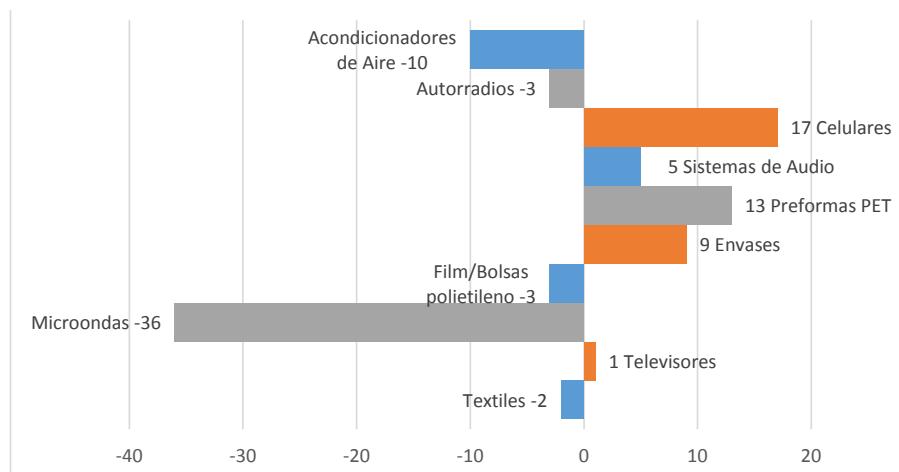
Fuente: Ministerio de Industria TDF

GRÁFICO 33. Producción del sub régimen industrial del área aduanera especial de Tierra del Fuego



Fuente: Ministerio de Industria TDF

GRÁFICO 34. Período acumulado diciembre 2016/2017



Fuente: (datos provisorios de diciembre 2017) Ministerio de Industria TDF

CUADRO 6. Cantidad de Productos Elaborados 2016-2017

PRODUCTOS	%	2016	2017
Textiles	-2	48.488.705	47.756.193
Televisores	1	3.204.567	3.238.706
Microondas	-36	568.385	366.379
Films/ Bolsas polietileno	-3	100.722.659	97.234.164
Envases	9	1.840.366.794	2.013.801.938
Preformas PET	13	1.413.544.460	1.594.705.414
Sistemas de audio	5	52.841	55.465
Celulares	17	9.092.496	10.614.488
Autoradios	-3	233.614	227.310
Acondicionadores de aire	-10	1.142.366	1.029.352

Fuente: elaboración propia

Logros 2017

- Lanzamiento de productos de última tecnología.
- Recuperación de marcas
- Se incrementó en un 16% la producción de teléfonos celulares, lo cual significó una producción total superior a los 10.5 millones de unidades en 2017. Agilización de trámites con alto impacto en el sector productivo
- Reactivación de proyectos industriales
- Se llevaron a cabo 3 Jornadas de Competitividad con los actores involucrados en el sector Industrial de la Provincia, durante las cuales se logró un trabajo conjunto que, mediante la convergencia permitió establecer metas claras y trazar un camino unificado.
- Mejora de procesos productivos
- Importante mejora en la competitividad
- Incorporación de Tierra Del Fuego en la Ley de Autopartismo

De cara a 2018

- Para el año 2018, se mantendrá una estabilidad en los programas de producción de la Provincia, lo cual permitirá lograr un equilibrio en el empleo dentro del Sub Régimen Industrial.
- Durante este año, el Ministerio de Industria de la Provincia continuará trabajando junto a los sectores vinculados (empresarios, sindicatos, puerto, aduana), a fin de mejorar el precio del producto en el mercado, para lo cual continuarán las Jornadas de Competitividad.
- Se prevé un incremento en la fabricación de aire acondicionado automotor para el año 2018.
- El televisor es un producto que ha ido mejorando en los últimos años y el componente del Mundial de fútbol asegura las producciones. Habrá durante el primer semestre un importante crecimiento, pero es cierto también que el producto fue mostrando un crecimiento en los últimos dos años, sin la incidencia de este evento deportivo.
- En lo que respecta a la producción de aire acondicionado el Ministerio de Industria está haciendo algunas adecuaciones en el proceso productivo, para ganar en evolución tecnológica y mejorar los precios en el mercado.

- En lo que va del año ya se ha adecuado el proceso productivo de sistemas de audio, el cual permitirá recuperar el producto, incrementando su producción a precios competitivos.
- La innovación tecnológica avanza a una velocidad vertiginosa, y desde el Ministerio de Industria de la Provincia, se trabaja en la mejora de la matriz productiva. Partiendo de la capacidad instalada y, sobre todo, desde la mano de obra calificada, se ha trazado el camino a seguir para discutir la mejora y prórroga del Sub Régimen Industrial.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente.

9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB y 9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes

Tierra del Fuego, AeIAS es una jurisdicción única en nuestra República, por: a) su carácter sudamericano exclusivamente insular; b) su amplia zona de influencia marítima con archipiélagos que en conjunto exceden la superficie de otras jurisdicciones federales y, en parte, se encuentran en disputa con ocupantes ilegítimos en el caso de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; y c) la singular circunstancia de extenderse hasta el Polo Sur en una región como la Antártida, otro continente, lugar desde el cual se integra a la geografía política provincial el Sector Antártico Argentino, bajo la tutela del Sistema del Tratado Antártico. En tal contexto, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el ámbito del Gobierno de la Provincia ha permitido iniciar, sostener e incentivar acciones de trabajo y cooperación en los temas de su incumbencia de manera creciente y significativa, aunque aún modestas por sus capacidades en desarrollo.

Para el año 2015 la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS contaba con 303 personas (Equivalente Jornada Completa) dedicadas a Investigación & Desarrollo (187 Investigadores y Becarios y 116 Técnicos y Personal de Apoyo). Esto representa una tasa de 1228 Investigadores y Becarios cada millón de habitantes y un total de 1989 personas dedicadas a la investigación.

9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.

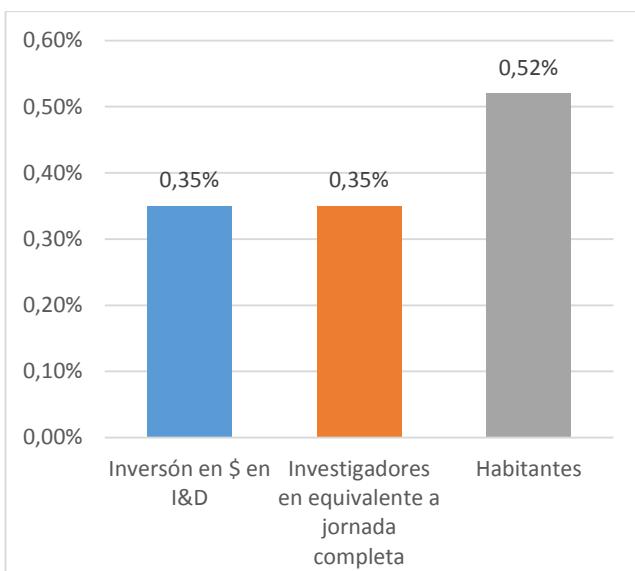
Meta. Incursionar en líneas que sean prioritarias para la diversificación de la matriz productiva de TDF. Encarar esfuerzos para favorecer el desarrollo y la innovación, entre otros aspectos, en materia de energías renovables y bioeconomía, en un marco adecuado y sostenible del manejo de los recursos naturales, en armonía con el entorno natural y humano. Gestionar y articular con las instituciones con capacidad instalada en C+T&I, para fomentar su consolidación y favorecer, con perspectiva hacia el futuro, el desarrollo de nuevas y mejores capacidades a través de la innovación y la adición de conocimientos científico-tecnológicos.

GRÁFICO 35. Tasa investigadores y becarios



Fuente: IPIEC

GRÁFICO 36. Proporción inversión en pesos en I&D, investigadores y habitantes



Fuente: IPIEC



ODS 14: VIDA SUBMARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

La Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático en lo que se refiere a las costas marinas tiene como misión conservar los ambientes naturales y la diversidad biológica en el territorio provincial mediante la planificación, gestión, manejo y administración del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas; junto a la participación pública, la administración y el manejo de la fauna silvestre, sistematizando la información y la implementación de planes y programas respecto de los componentes de la biodiversidad.

Las Áreas Naturales Protegidas de TDF están orientadas a la conservación de los diferentes ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos que son representativos del paisaje nativo austral como así también a aquellos sitios que se destaca por su belleza escénica. La gestión de las mismas está enmarcada por el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas Ley Provincial N° 272/96.

También, contribuyen a la preservación del patrimonio cultural que pueda albergar, principalmente el relacionado a los pueblos originarios representado a través de testimonios arqueológicos o paleontológicos.

Además, tienen como objetivo contribuir al desarrollo regional a través del uso sustentable de los recursos naturales y culturales, por parte de la población que reside cercana a ellas.

Las áreas costeras protegidas son:

Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago Año Nuevo

Establecida inicialmente mediante el artículo 54º de la Constitución Provincial que declara a la Isla de los Estados, Isla de Año Nuevo e islotes adyacentes –patrimonio intangible y permanente de todos los fueguinos– “Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística”, la Reserva Isla de los Estados se encuentra ubicada al este del archipiélago fueguino, entre 63º 45' y 65º de Longitud Oeste de Greenwich y entre 54º 35' y 55º de Latitud Sur, separada de Península Mitre en la Isla Grande de Tierra del Fuego por el estrecho de Le Maire, de unos 29 km de ancho. Decreto Nacional 929/2016

Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego

La Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego fue creada en primera instancia por Decreto Provincial en 1992 con el objetivo primordial de conservar las aves playeras migratorias y sus hábitats. En 1998 en su condición de área protegida se le asignó la categoría de “Reserva Costera Natural”. Constituye también un Sitio Hemisférico de la Red Hemisférica de Reserva para Aves Playeras –programa destinado a la protección de las aves migratorias y sus hábitats en el continente americano–. Asimismo fue incorporada a la Lista de Humedales de Importancia Internacional establecida por la Convención RAMSAR.

Comprende la franja costera que se extiende desde Cabo Nombre, al norte de la Bahía San Sebastián, hasta la desembocadura del río Ewan al sur, con una extensión aproximada de 220 kilómetros. Ley Prov. N° 415/98⁴

Reserva Playa Larga

Fuente: El sistema de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fue establecida bajo la categoría de manejo “Reserva Cultural-Natural”, con el objeto de proteger, conservar y preservar los yacimientos arqueológicos descubiertos y por descubrirse, ya que los mismos constituyen de por sí el Patrimonio Cultural de la Provincia y por ende, una fuente de información sobre los hábitos y costumbres de los grupos humanos que habitaron las costas del Canal Beagle.

4. Recuperado de: <http://200.41.191.126:114/infoley/index.php/913-ecologia-reserva-costa-atlantica-creacion>

La Reserva Cultural-Natural Playa Larga se halla ubicada al este de la Ciudad de Ushuaia, sobre la costa del Canal Beagle. Comprende una franja costera que incluye el tercio oriental de la denominada Playa Chica y la totalidad de Playa Larga. Posee una superficie de 24 hectáreas y se accede a ella a través de la ruta Provincial N° 30, cuya traza constituye el límite norte de la Reserva. Ley Provincial N° 384/97

Meta Nacional. Meta 14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Meta Provincial. Meta 14.5. Mantener la conservación y efectuar un uso sostenible de las zonas costeras y marinas protegidas de conformidad con las leyes provinciales y nacionales



ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los ODS 16 y 17 remiten a la necesidad de construir o fortalecer la capacidad política y organizacional del Estado Provincial para una gestión de políticas bajo el paradigma del desarrollo sustentable. Respecto de las capacidades asociadas a los ODS 16 y 17, podemos desagregar al menos tres: 1) capacidad de construir relaciones de gobernanza técnica y política; 2) de planificación estratégica y 3) de construcción y uso de buenos sistemas de información. (Gráfico 37)

GRÁFICO 37. Capacidades asociadas a los ODS 16 y 17



Fuente: IPIEC

La primera alude a la necesidad de contar con un Estado provincial capaz de establecer acuerdos institucionales y organizacionales que generen las condiciones necesarias políticas y técnicas para la formulación e implementación de las opciones de política pública que resulten más apropiadas al cumplimiento de los ODS.

En lo institucional, los actores a involucrarse deben ser poderes y niveles estatales, mientras que lo organizacional supone niveles de actuación coordinada entre equipos técnicos gubernamentales, y académicos e investigadores de universidades y centros de investigación territorial, como también decisores y profesionales del ámbito privado, y referentes de organizaciones públicas de carácter no estatal.

La segunda se refiere a la adopción, apropiación y derrame hacia todas las áreas de la administración pública provincial, de la lógica de la planificación estratégica, de manera de poder captar las dinámicas territoriales de cambio y transformación; identificar las nuevas demandas sectoriales, a fin de desnaturalizar y elaborar diagnósticos, con miradas que sin abandonar la realidad inmediata, pueda pensar el mediano y el largo plazo.

Finalmente, contar con buenos sistemas de información constituye un imperativo gubernamental clave para desplegar ciclos virtuosos e iterativos de política pública, que permitan cerrar déficits existentes en materia de producción de información oportuna y relevante y de implementar mecanismos de evaluación de las políticas.

Desde una dimensión institucional del Desarrollo Sostenible, se han dado pasos importantes para avanzar hacia la construcción de acuerdos y alianzas institucionales que apunten a que la sostenibilidad sea una política de Estado en la Provincia.

- a. El establecimiento de un dialogo institucional que posibilitó la sustentabilidad del régimen previsional en el ámbito provincial, el mantenimiento del empleo y el plan de obras públicas.
- b. El ordenamiento, transparencia gubernamental y combate contra la corrupción en la Administración Pública Provincial.

Se trata de logros socialmente valorados si se repara en que han sido posibles en una Provincia que venía de tener la tasa de conflictividad más alta del país (Oyarzo y Rebón 2013).

Meta mundial. **17.16.** Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

Meta provincial adaptada. **17.16.** Al 2030 promover el estado de Derecho en el plano provincial, garantizando acceso a la justicia para todos, fortaleciendo instituciones de los tres poderes y sociedad civil mediante la cooperación nacional e interprovincial y con países limítrofes.

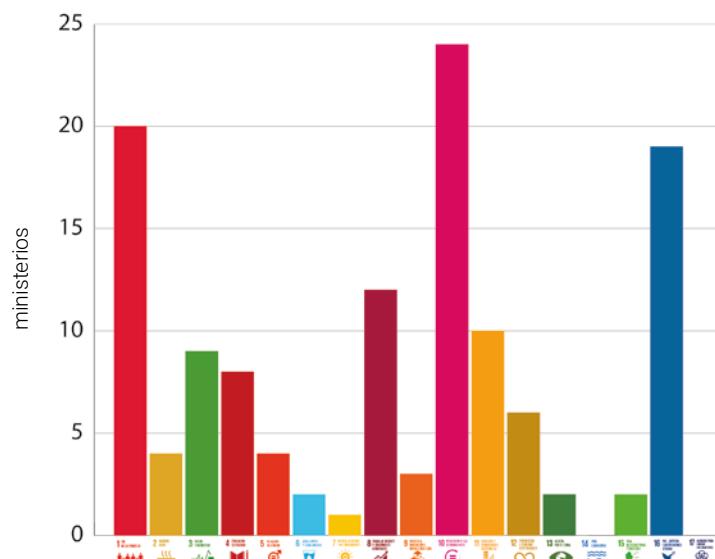
Indicadores. Cantidad de convenios y actas acuerdos firmados con organismos nacionales y otros. (Gráfico 38)

GRÁFICO 38. Convenios



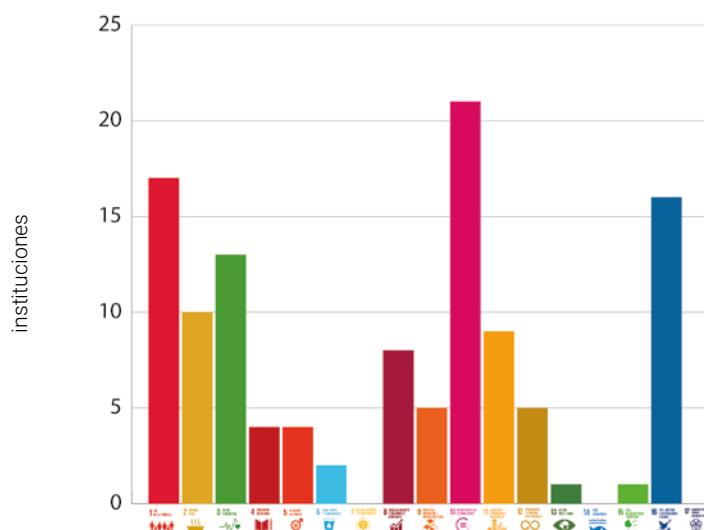
Fuente: elaboración propia

GRÁFICO 39. Convenios y actas acuerdos firmados con organismos nacionales y su vinculación con los ODS



Fuente: elaboración propia

GRÁFICO 40. Convenios y actas acuerdos firmados con instituciones y su vinculación con los ODS



Fuente: elaboración propia

Se mencionan a continuación las instituciones religiosas que suscribieron la Carta intención con la provincia comprometiéndose a la consecución de los ODS.

CUADRO 7. Instituciones religiosas en Ushuaia

Misiones Buenas Nuevas	Asociación Budista Soka Gakkai Internal
Iglesia Jesucristo Sud (Mormones)	Parroquia María Auxiliadora
Congregación Clarisas Fransiscanas	Iglesia Evangélica Asamblea de Dios
Ministerio Ecos de Vida	

CUADRO 8. Instituciones religiosas en Río Grande

Iglesia para la unidad	Iglesia bajo la unción de Espíritu
Allidd	León de la Tribu de Judá
Iglesia Apostólica Jesús es el Rey	Iglesia Pentecostal de Jerusalén
Iglesia Pentecostal Argentina	Iglesia del Señor Apostólica Argentina
Mahanain Evangélica	Esperanza de Cristo
Instituto Bíblico Reina Valera	Parroquia Sagrado Corazón
Ministerio Jesucristo es amor	Casa de oración para todas las Naciones
Iglesia Comunión de los Santos	Parroquia Sagrada Familia

Observatorio Legislativo

Teniendo en cuenta y profundizando sobre la Agenda 2030 y sus respectivos objetivos, y en especial su relación con los tratados internacionales de derechos humanos hay que tener especial consideración en la labor parlamentaria. El Congreso representa la institución del Estado por conducto de la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el gobierno de su país, y por ende las Legislaturas provinciales hacen lo propio en su territorio. En este contexto, la legislatura y sus miembros son agentes fundamentales, de hecho la actividad parlamentaria en conjunto (legislar, aprobar el presupuesto y supervisar al poder ejecutivo) abarca el espectro completo de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y por ello tiene una repercusión inmediata en el disfrute de los derechos humanos por parte de la población.

La Agenda, en su inciso 45, destaca el rol de los Parlamentos nacionales, no sólo en la promulgación de las leyes para lograr los Objetivos y las Metas de Desarrollo Sostenible sino por su responsabilidad en garantizar la rendición de cuentas de su implementación y sus resultados.

El día 27 de octubre de 2017 y con el apoyo unánime de los legisladores (diputados provinciales) la Legislatura de la provincia de TDF adoptó una resolución por la cual se crea el "Observatorio Legislativo Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas", cuya misión será promover la adaptación e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en la Provincia y realizar su seguimiento a través de actos legislativos, la promulgación de leyes y la aprobación de presupuestos con el objetivo de viabilizar el cumplimiento de la Agenda 2030, de modo articulado con los planes provinciales.

Desafío. Identificar fuentes públicas y privadas comprometidas con el desarrollo de las personas, la biodiversidad, los recursos naturales y los ecosistemas.

Empresas comprometidas con estrategias de sostenibilidad, mecanismos e instrumentos que integren los impactos, riesgos en el entorno social, económico y ambiental.

Involucrar centros de investigación y universidades a los destinos de la cooperación público privada para comprender y analizar los impactos a mediano y largo plazo del desarrollo sostenible.

Trabajo de la Comisión Provincial sobre ODS

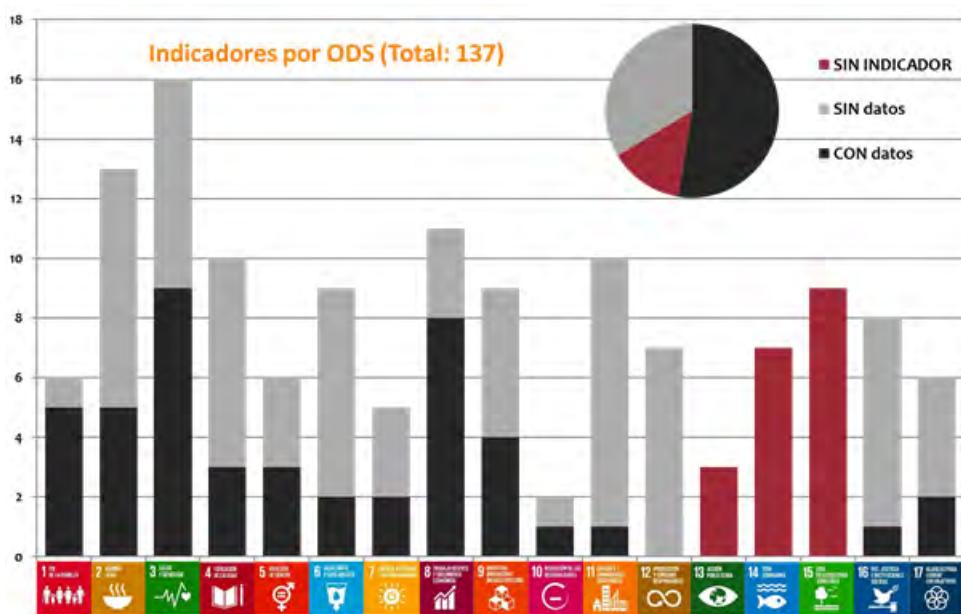
En el marco de la Comisión Provincial se analizaron los 17 ODS. La Secretaría de Calidad de la Gestión Pública a cargo de la Coordinación Técnica llevó adelante junto con el equipo del IPIEC, un análisis orientado a establecer la disponibilidad de información para cada uno de los objetivos y metas.

El resultado de dicho análisis se corresponde con la situación que en general advierte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en cuanto a que nuestros países no cuentan con buenos y completos sistemas de información y que hay una vacancia importante de indicadores ambientales.

Esta ausencia de información resulta entendible si se piensa en que la dimensión propiamente ambiental tiene una atención relativamente reciente por parte de los gobiernos, a diferencia de la atención que históricamente han concentrado las problemáticas sociales

y económicas. No obstante, hay un trabajo importante para hacer en materia de producción de información y construcción de indicadores en las tres dimensiones del DS.

GRÁFICO 41 Indicadores por ODS



Fuente: IPIEC

PARTE 3

Identificación de programas vinculados a los ODS

3.1. Matriz de Vinculación de Áreas de Gobierno y ODS

Áreas de Gobierno	Objetivo de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
MINISTERIOS																	
Jefatura de Gabinete										x	x						x
Desarrollo Social	x	x	x		x			x		x	x						x
Industria	x	x						x		x					x		x
Salud	x		x	x						x	x						x
Educación	x			x	x			x	x	x							x
Ciencia y Tecnología	x		x	x						x		x					
Trabajo, Empleo y Seguridad Social	x	x	x					x		x							x
Obras y Servicios Públicos	x		x		x			x		x	x					x	
Economía								x		x							x
Gobierno y Justicia										x							x
SECRETARIAS DE ESTADO																	
Agricultura, Ganadería y Pesca	x	x						x							x	x	
Energía e Hidrocarburo	x		x				x	x		x							
Planificación Estratégica, Ordenamiento territorial y Hábitat	x		x						x		x						x
Desarrollo e Inversión								x		x							x

3.2. Matriz de Programas Provinciales vinculados a ODS

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	ODS
Ley Provincial 389 Rupe	Adulto mayor	1, 2, 3, 5, 10
Pensión Fueguina de Arraigo	Adulto mayor	
Familia Sustituta	Menores - Familia	3, 10, 16
Tarjeta de Prestación Social (T.P.S.) - Programa Nacional Alimentario	Personas en riesgo y vulnerabilidad social	1, 2, 3, 10
Programa Red Solidaria de Estímulo Económico para Personas en Situación de Riesgo - RED SOL	Personas en riesgo y vulnerabilidad social	1, 3, 10
Subsidios Generales	Menores a cargo del Estado, personas en riesgo y vulnerabilidad social, víctimas de violencia y trata de personas	1, 3, 5, 10, 16
Salud materno infantil	Madres lactantes	1, 2, 3, 5
Salud Sexual y Procreación Responsable	Población en general	3, 5
Programa Provincial de ITS-SIDA	Población en general	
Control de Tuberculosis	Personas en riesgo	3
Control de Enfermedades Zoonóticas	Personas en riesgo	
Tierra de Unión y Trabajo (ANR)	Emprendedores del sector	14, 15
Prevención y Asistencia para Personas en Riesgo de Suicidio	Personas en riesgo	3
Venta Directa	Población en general	8, 9
Conociendo Nuestra Industria	Población en general	
Provincial de Remediación de Turberas	Emprendedores del sector	8, 9, 12
“Sacate un 10” y “Hogar 15”	Beneficiario tarjeta de crédito BTF	8

PARTE 4

Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030

Generar una adecuada participación y apropiación por parte de los diferentes grupos y actores nacionales, públicos y privados, constituye un desafío importante a afrontar, de cara a la implementación, seguimiento y evaluación de los ODS, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”, por lo que se plantean aspectos como los siguientes:

- Diseñar e implementar, una efectiva estrategia de sensibilización y comunicación, que se sustente en recursos institucionales y financieros sostenibles y suficientes.
- En el caso del sector privado, el mayor desafío es su involucramiento y que reconozcan la oportunidad que les facilita la Agenda 2030 al ser un mecanismo que incorpora, a largo plazo, la sostenibilidad en sus estrategias y políticas de negocios y así alcanzar beneficios positivos con economías sostenibles y equitativas.
- Sensibilizar a la Legislatura en torno a las prioridades vinculadas a los ODS, desde la planificación y el presupuesto anual de la provincia.

TALLERES DE MEDIACIÓN
(8 DE MAYO DE 2017)



**TIERRA DE UNIÓN.
TIERRA DE PAZ.**

Visita de la Directora Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos
DRA. RAQUEL MUNT
» LUNES 8 DE MAYO

PRESENTACIÓN PROGRAMA:

- » Mediación comunitaria: capacitación de operadores sociales para el abordaje de conflictos (ACERCAR).
- » Promoviendo espacios de diálogo y métodos participativos de resolución de conflictos en la comunidad educativa.
- » De mediación y prevención de violencia en el ámbito penitenciario.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Casa de Gobierno T.D.F. Ushuaia

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Actores involucrados: 100 personas.
Alcance: Asociaciones y Funcionarios.

TALLER LOS ODS Y LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS USHUAIA
(16 DE MAYO DE 2017)



ESTIMADAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS:

La Secretaría de Culto y Pueblos Originarios, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, y la Secretaría de Promoción de la Presumocidad Social Encuentro, dependiente del Ministerio de Infancia de Gobierno, a cargo de la Lic. Graciela Moreno, ambas pertenecientes al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, invitan el agradecimiento de invitar a Usted, a participar del taller “Tierra del Fuego y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030”.

Dicho taller se realizará en el Salón Andarida Argentino a las 16 hs. en Casa de Gobierno sito en San Martín 400, culminando con la firma de un Acta Compromiso, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Nuevas Instituciones Religiosas, a fin de introducir su labor en la Agenda Mundial 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las 17:30 hs, en el Salón Malvinas de Casa de Gobierno.

Se hace saber que podrá asistir el máximo acomodamiento por invitación.

Es por ello, que solicitemos con firmeza su asistencia, contactándose con los medios que a continuación se detallan:

- colegios@minjus.tdf.gob.ar
- 0294 - 13420469 Matina Florencia Ramírez
- 0294 - 13424485 Gastón Romano

Queremos agradecerle su atención.



Actores involucrados: 30 personas.
Alcance: Instituciones religiosas.

JORNADA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (23 DE MAYO DE 2017)



Actores involucrados: 80 personas.

Alcance: Sector empresarial de la pequeña y mediana empresa y ONG.

TALLER LOS ODS Y LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS RÍO GRANDE (12 DE JUNIO DE 2017)



Actores involucrados: 80 personas.

Alcance: Instituciones religiosas.

TALLER: SCOUTS ZONA NORTE. ODS 1, 5 Y 10 (26 DE AGOSTO DE 2017)



Actores involucrados: 70 jóvenes.

Alcance: Grupos Scouts de Río Grande.

JORNADA: LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS (8 DE SEPTIEMBRE DE 2017)



Actores involucrados: 600 personas.

Alcance: ONG, Funcionarios, Instituciones Religiosas y público en general.

ENCUENTRO: EL ROL DE LAS BIBLIOTECAS Y LA AGENDA 2030 (13 DE SEPTIEMBRE DE 2017)



Actores involucrados: 100 personas.

Alcance: Docentes bibliotecarios de la provincia.

ENCUENTRO: PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (26 DE SEPTIEMBRE DE 2017)



Actores involucrados: 80 personas.

Alcance: Fuerzas de seguridad, ONG, funcionarios y público en general.

TALLER: LA AGENDA 2030 EN TIERRA DEL FUEGO

(27 DE OCTUBRE DE 2017)



Actores involucrados: 70 personas

Alcance: Científicos de CONICET - CADIC.

PROGRAMA ESPECIAL DE LA TV PÚBLICA FUEGUINA

SOBRE LA AGENDA 2030

(DICIEMBRE DE 2017)



Transmitido por el canal 11 de Ushuaia.

Alcance: Población en general.

Listado de siglas

Agenda de Desarrollo Sostenible.	ADS
Antártida e Islas del Atlántico Sur.	AeIAS
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	CABA
Centro de Atención Primaria de la Salud.	CAPS
Comisión Económica para América Latina y el Caribe.	CEPAL
Concejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.	CNCPS
Centro de Prevención Asesoramiento y Testeo.	CePAT
Dirección Provincial de Puertos.	DPP
Desarrollo Sostenible.	DS
Encuesta Permanente de Hogares.	EPH
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.	FLACSO
Indice de Desarrollo Humano.	IDH
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.	INDEC
Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos.	IPIEC
Necesidades Básicas Insatisfechas.	NBI
Objetivos del Milenio.	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible.	ODS
Positron Emission Tomography (Tomografía por Emisión de Positrones).	PET
Polyvinyl Chloride (Policloruro de Vinilo).	PVC
Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer.	RUCVM
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.	SIDA
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico.	SEDRONAR
Tierra del Fuego.	TDF
Virus de la Inmunodeficiencia Humana.	VIH

Bibliografía

BERTRANOU, Julián

Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate (2015).

Pp.37-59 en Revista Estado y Políticas Públicas, N°4, mayo. FLACSO. ARGENTINA.

INVERTIR EN TIERRA DEL FUEGO Tierra del oportunidades (2016)

Recuperado de: <https://sdi.tierradelfuego.gov.ar/invertir-en-tierra-del-fuego-tierra-de-oportunidades/>

OYARZO, Leandro y REBON, Julián

De conflicto somos (2013) Pp. 13-20 en Revista Sociedad Fueguina N°2, noviembre.

Recuperado de: http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/02_Sociedad_Fueguina_Nro_2_1447941417.pdf

PARSONS, Wayne

Una Introducción a la teoría y la práctica del análisis de Políticas Públicas (2007).

FLACSO. México.

CEPAL

Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/eventos/planificacion-gestion-publica-la-implementacion-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible> (2016)

Informe OMS/OPS (2014)

Recuperado de: <http://www.who.int/nmh/publications/ncd-status-report-2014/es/>

ARGENTINA

Recuperado de: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/transformar_nuestro_mundo__documento_oficial_de_la_agenda_2030.pdf (2015)

Recuperado de: http://indicadorescti.mincyt.gob.ar/documentos/indicadores_2015.pdf (2015)

Registro Nacional de Barrios Populares

Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/barriospopulares>

REGIONALES Y PROVINCIALES

XVIII Jornadas de los Distritos Regionales de 2006. Informe (2017)

Programa Provincial de Chagas 2017. Informe del Ministerio de Salud TDF (2017)

Gestionando para Construir una Provincia (2018). Documento de Gestión del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Recuperado de: www4.tierradelfuego.gov.ar/wp-content/uploads/2018/03/Informe.pdf (2018)

Recuperado de: <https://www4.tierradelfuego.gov.ar/wpcontent/uploads/2014/12/INFO-GESTION.pdf> (2014)

INDEC-IPIEC

Encuesta Permanente de Hogares 2017 (EPH)

Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2016 (ENFR)

Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Usos del Tiempo 2013



Tierra de Unión. Tierra del Fuego

www.odsargentina.gob.ar